

SUB-SERIE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ejemplares Publicados

1. La Evaluación de los Aprendizajes en el Contexto de la Atención de las Necesidades Educativas Especiales de los Estudiantes.
2. Normas y Procedimientos para Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios Educativos para Estudiantes con Retraso Mental.
3. Normas y Procedimientos para Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios Educativos para Estudiantes con Problemas de Aprendizaje.
4. Normas y Procedimientos para Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios de Fisioterapia.
5. Normas y Procedimientos para Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios Educativos para Estudiantes con Discapacidad Visual.
6. Normas y Procedimientos para Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios Educativos para Estudiantes con Discapacidad Múltiple.
7. Normas y Procedimientos para Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios Educativos para Estudiantes con Problemas Emocionales y de Conducta.
8. Planes de Estudio de Educación Especial.

Próximas Publicaciones

1. Estructura y Organización Técnico-Administrativa de la Educación Especial en Costa Rica.
2. Normas y Procedimientos para el Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios de Apoyo en Terapia del Lenguaje.
3. Normas y Procedimientos para el Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios Educativos que Atienden Estudiantes Sordos en la Educación Regular, desde el Nivel Preescolar hasta Secundaria.
4. Normas y Procedimientos para el Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios Educativos para Estudiantes de III y IV Ciclo de Educación Especial.
5. Normas y Procedimientos para la Atención de Estudiantes Sordos de Atención Directa.
6. Selección Integrada de las Normas y Procedimientos para el Manejo Administrativo de los Servicios de Educación Especial.

Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa

Teléfono y fax: (506) 225-3976

Apartado Postal: 285-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica

Correo Electrónico: inclusion@recsa.co.cr

Horario de Atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Dirección: 100 m. al este del Cementerio de Guadalupe, San José, Costa Rica

MREP

RELANZAMIENTO DE LA
EDUCACIÓN COSTARRICENSE



COSTA RICA



COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

— COSTA RICA —

**Planes de Estudio
de Educación Especial**

2005



COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
DIVISION DE DESARROLLO CURRICULAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL



Planes de Estudio
Aulas Integradas v Escuelas de
Educación Especial

MEP
MINISTERIO DE LA
EDUCACION Y CULTURA

C
CENTRO NACIONAL
DE RECURSOS PARA LA
INCLUSION EDUCATIVA
Costa Rica


INTERAMERICANO DE
DESARROLLO
OPORTUNIDADES
EXPERIENCIAS PARA GRANDES NIÑOS

San José, Costa Rica
2005

371.9 Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa
C395n Planes de estudio: aulas integradas y Escuelas de

Educación Especial. / Centro Nacional de Recursos para la
Inclusión Educativa. -- 1a. ed. -- San José, Costa Rica:
Litografía e Imprenta LL, S.A., 2005.

96 p. ; 13.97 x 21.5 cm.

ISBN: 9977-47-332-3

1. EDUCACIÓN ESPECIAL - COSTA RICA. 2. CURRÍCULUM.
I. Título.

13/12/2004

0001370 Co.2

Estos PLANES DE ESTUDIO fueron elaborados bajo la coordinación de:

Licda. Gilda Aguilar Montoya
Licda. Josefina Bonilla Rivera

y la colaboración de:

Lic. Francisco Arias Núñez
M.Ed. Carmen Conejo Solera
Licda. Maribel Masís Muñoz
Ph.D. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Olivia Mora Moreira
M.Ed. Gerardo Monge Chavarría

Apoyo secretarial:

Sra. Ivannia Rojas Fernández

Además en el proceso de revisión técnica participaron activamente
asesoras regionales de educación especial, maestras y maestros
de escuelas de educación especial y maestras y maestros de aulas
integradas, así como académicos y académicas de universidades
públicas.

Se autoriza la reproducción parcial o total del documento siempre que se cite la
fuente y se notifique al Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa,
con el fin de llevar control.

Notificar a:

Teléfono y fax 225-3976

Correo electrónico: inclusion@racsa.co.cr

Apartado postal: 285-2100, San José, Costa Rica

Directorio

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ministro de Educación

M.Sc. Zaida Sánchez Moya
Viceministra Técnica

M.Sc. Eduardo Loía Méndez
Viceministro Administrativo

M.Ed. Gerardo Monge Chavarría
Director Departamento Educación Especial

Lic. Francisco Arias Núñez
Jefe Sección Desarrollo Vocacional

M.Ed. Olivia Mora Moreira
Coordinadora Sección Escolarizada
Asesora Nacional Problemas Emocionales y de Conducta

Licda. Gilda Aguilar Montoya
Asesora Nacional Educación Especial Comunitaria

Licda. Josefina Bonilla Rivera
Asesora Nacional Audición y Lenguaje

M.Ed. Carmen Conejo Solera
Asesora Nacional Retardo Mental

Licda. Maribel Masís Muñoz
Asesora Nacional Retardo Mental

Ph.D. Lady Meléndez Rodríguez
Asesora Nacional Discapacidad Múltiple
Asesora Nacional Ciegos y Deficientes Visuales

Licda. Beatriz Pérez Vargas
Asesora Nacional Problemas Aprendizaje

Índice

	Pág.
Prólogo.....	7
Presentación	9
Antecedentes.....	11
Considerandos	13
Por tanto	13
Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial y Aulas Integradas que Atienden Estudiantes con Retraso Mental	15
Estimulación Temprana	15
Maternal y Kinder	16
• Plan de Estudio para I, II y III Ciclos	18
Implicaciones administrativas	18
Disposiciones transitorias	19
Descripción de áreas	19
• Plan de Estudio para IV Ciclo	25
Implicaciones administrativas	25
Descripción de áreas	26
• Plan de Estudio para Aulas Integradas	30
Implicaciones Administrativas	30
Disciplinas	31
Disposiciones transitorias	32
Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial que Atienden Estudiantes con Problemas Emocionales y de Conducta	33
Estimulación Temprana	33
Maternal y Kinder	34
• Plan de Estudio para I y II Ciclos	36
Implicaciones administrativas	36
Descripción de las áreas	37
• Plan de Estudio para III Ciclo	42
• Plan de Estudio para IV Ciclo	43
Implicaciones administrativas	43
Descripción de áreas	44

Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial que Atienden a Estudiantes con Discapacidad Visual

Estimulación Temprana	49
Maternal y Kinder	50
• Plan de Estudio para I, II y III Ciclos	51
Implicaciones administrativas	51
Transitorio	52
Descripción de áreas	52

Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial y Aulas Integradas que Atienden a Estudiantes con Discapacidad Múltiple

Estimulación Temprana	59
Maternal y Kinder	60
• Plan de Estudio para I y II Ciclos	61
Implicaciones administrativas	62
Descripción de áreas I y II Ciclos	63
• Plan de Estudio para III Ciclo	67
Implicaciones Administrativas	68
Descripción de áreas III y IV Ciclos	69

Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial y Aulas Integradas que Atienden Estudiantes con Discapacidad Múltiple

Implicaciones administrativas	73
-------------------------------	----

Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial y Aulas Integradas que Atienden Estudiantes con Sordos

Fundamentación	75
Orientación General	76
Estimulación Temprana	77
Cuadro Resumen	78
• Plan de Estudio de Maternal a II Ciclo	80
Implicaciones Administrativas	80
Descripción de áreas	81
Bibliografía	83
Anexos	85



Ministerio de Educación Pública

Despacho del Ministro

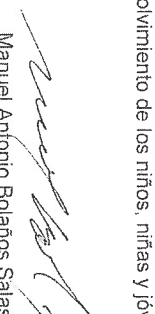
2004: Año de la Educación Costarricense

PRÓLOGO

El Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, consciente de la necesidad de atender, de la mejor manera, las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad, presenta a la comunidad educativa nacional esta serie documental que contiene los Planes de Estudio de Educación Especial, Estructura y Organización Técnica Administrativa de la Educación Especial en Costa Rica, así como las Normas y Procedimientos para el manejo técnico administrativo de los diferentes servicios educativos ofertados para ellos. Con ello se pretende garantizar una educación con equidad e igualdad de oportunidades, a fin de garantizar el acceso y participación en una educación para todos.

Este Ministerio agradece al Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa, el apoyo brindado para la publicación de esta serie de documentos que, sin lugar a dudas, servirá para la atención, oportuna y adecuada, de las diversas necesidades del estudiantado.

Se espera que estos planes de estudio, junto con sus normativas y procedimientos, sean recursos valiosos en las manos de los docentes, quienes sabrán estimar el valor que encierran y la dimensión humana que comprenden, para el pleno desenvolvimiento de los niños, niñas y jóvenes del futuro.


MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS
 Ministro de Educación Pública

"Relanzamiento de la Educación Costarricense"

Planes de Estudio de Educación Especial

Presentación

Las corrientes integracionistas de los años 70, así como las distintas promulgaciones relacionadas con los derechos de las personas, han ido redescubriendo -tanto las necesidades- como las formas de atención y de apoyo educativos que debe ofrecer el Sistema Educativo Nacional para las personas con limitaciones funcionales en los procesos de aprendizaje.

Tales transformaciones han derivado en un marco ideológico que hoy nos obliga a replantear las distintas ofertas educativas, de manera que éstas cumplan con los principios de calidad, igualdad de oportunidades para educarse y de respeto a la diversidad.

A la luz de esos principios, el Departamento de Educación Especial se ha dado a la tarea de redefinir las áreas de atención educativa y de organizar los aspectos de la administración del currículum en su campo de acción. Dicha labor ha dado como resultado el documento titulado PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL, que aquí se presenta.

Este documento introduce con una síntesis de los antecedentes, así como de los considerandos que motivaron su elaboración, e incluye por especialidad: a) una definición de las áreas curriculares; b) la distribución de lecciones por áreas curriculares y según la dedicación docente a otras áreas relacionadas como la coordinación interprofesional y la orientación a los padres de familia; c) los rangos de matrícula y d) la distribución de estudiantes por ciclo y por especialidad.

Por lo tanto, el propósito fundamental de este documento se centra en orientar los lineamientos curriculares de la Educación Especial Costarricense, en el marco de los principios que motivaron su diseño.

Antecedentes

- Antes de 1989 la Educación Especial costarricense no contaba con Planes de Estudio debidamente oficializado, por lo que en su defecto, cada centro se encargó de organizar sus servicios de acuerdo con la demanda y los recursos con que cada uno contaba.
- En los años posteriores a 1989, el Departamento de Educación Especial se encargó de elaborar documentos de Normas y Procedimientos por especialidad, que de alguna manera contemplaban tanto los aspectos estrictamente curriculares, como los que pretendían administrar la aplicación del currículum.
- A partir de 1995 se inician las primeras discusiones al interior del Departamento de Educación Especial, acerca de la necesidad de contar con Planes de Estudio debidamente estructurados, que permitieran plantear los aspectos curriculares generales como las especificidades curriculares propias de cada especialidad.
- Entre 1997 y 1998 el Departamento de Educación Especial elaboró la primera propuesta de Planes de Estudio, para ser presentada al Consejo Superior de Educación.
- El 15 de Octubre de 1998, la Licda. Flora Nieto, mediante el oficio DEE-795-98, presenta al señor Ministro la solicitud de elevar dicha propuesta ante el Consejo Superior de Educación para la debida aprobación.
- El señor Ministro solicita (DM 2454-98) al Lic. Donald Jiméñez, Secretario del Consejo Superior de Educación, incluir en la agenda del 22 de octubre de 1998, la presentación de la propuesta del Plan mencionado.
- Como acuerdo de esa sesión, el señor Jiméñez le solicita a la Licda. Flora Nieto, mediante el oficio CSE-405-98, hacer una presentación de dichos Planes ante el Consejo en pleno.
- El día 5 de octubre de 1998, la Licda. Flora Nieto presenta la propuesta de Planes de Estudio ante el Consejo Superior de Educación.

- Mediante el oficio 464-98 del 25 de noviembre de 1998, el Consejo Superior de Educación comunica al Departamento de Educación Especial los siguientes acuerdos unánimes:

- Solicitar a la Licda. Flora Nieto Izaguirre, directora del Departamento de Educación Especial, presentar los programas de estudio de las asignaturas propias de esta propuesta, siguiendo el formato propuesto por este Consejo.

- Que el Departamento de Educación Especial valide la propuesta del Plan de Estudios de Educación Especial, tomando en consideración el criterio de las siguientes instancias: Universidades públicas, escuelas de educación primaria y de educación especial, asesorías de educación especial del Ministerio de Educación Pública, circuitos escolares donde se concentre población importante de Educación Especial y algunos directores de primaria y secundaria.

- De noviembre de 1998 a marzo de 1999 se llevó a cabo la consulta sugerida, que -gracias a la valiosa participación de los distintos sectores involucrados- permitió hacer modificaciones pertinentes y el enriquecimiento sustancial de la propuesta inicial; que además dieron la pauta para complementarla sugerencia primera, dando como resultado el documento final que aquí se presenta.

Considerandos

Considerando:

1. Las demandas actuales para una educación de calidad, en igualdad de oportunidades y con respeto a la diversidad,
2. Los antecedentes que preceden y justifican a esta propuesta y
3. Las disposiciones en materia educativa de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en concordancia con las de la Ley Fundamental de Educación y nuestra Constitución

Por tanto

La Educación Especial costarricense requiere de la aplicación de los Planes de Estudio que aquí se proponen, a partir del periodo lectivo del año 2000. En el entendido de la necesidad que tiene cada servicio de un tiempo prudencial para capacitar a la comunidad educativa acerca de la puesta en práctica de estos Planes y para la reorganización institucional que éste le exige.

Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial y Salas Integradas que Atienden Estudiantes con Retraso Mental

ESTIMULACION TEMPRANA

NIVEL	Nº ESTUDIANTES POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DE MAESTRO	LECCIONES A	LECCIONES B
Estimulación Temprana	10 - 17 18 - 24	32 lecciones 40 lecciones	26 32	6 8

En el nivel de Estimulación Temprana la maestra con 32 lecciones atenderá semanalmente de 10 a 17 alumnos. La docente nombrada con 40 lecciones atenderá de 18 a 24 alumnos de 0 a 3 años. Se trabajarán las áreas del desarrollo humano (socioafectivo, psicomotriz y cognitivo) enfatizando cada una según la necesidad del estudiante. Para la programación en el nivel de Estimulación Temprana se sugiere la utilización de la Guía Curricular para la Estimulación del Desarrollo Integral del Niño menor de seis años del Ministerio de Salud, la Guía Didáctica para el Desarrollo y Aprendizaje en Niños de 0-3 años, del departamento de Preescolar y el Programa de Estudio Ciclo Materno Infantil de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública.

LECCIONES A:

Corresponde a las lecciones que destina el docente para trabajar con el (la) niño (a) en las áreas del desarrollo humano (socio afectivo, psicomotriz y cognitivo).

LECCIONES B:

Son las lecciones que el docente destina para formular el programa al hogar

- Orientación y capacitación a la familia.
- Coordinación con otros profesionales.
- Visitas al hogar.

La modalidad de atención será de forma individual y grupal.

La duración de las sesiones y la frecuencia de la asistencia al servicio educativo se ajustará a la edad, características y necesidades de los alumnos, así como a la distancia entre la institución y el lugar de residencia del niño (a).

Se recomienda que cuando la atención de los alumnos sea en grupos, los mismos no sean mayores de 4 niños (as).

La determinación de la frecuencia de atención de los alumnos se puede hacer tomando en cuenta la siguiente tabla promedio:

EDAD	FRECUENCIAS	DURACIÓN
0 a 12 meses	1 vez por semana	2 lecciones
12 a 24 meses	2 veces por semana	3 lecciones
24 a 36 meses	3 veces por semana	4 lecciones

MATERNAL Y KINDER

ESPECIALIDAD	EDAD	NIVELES	Nº ESTUDIANTES POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DEL DOCENTE	LECC A	LECC B	LECC C
Retraso Mental	3-4 1/2	Maternal	6-8	32 lecciones	29	2	1
	4 1/2-5 1/2	Kinder	6-8	32 lecciones	30	1	1
	5 1/2-7	Preparatoria	6-8	32 lecciones	30	1	1

Para la programación en los niveles de maternal, kinder y preparatoria se utilizará como referente el Programa de Estudios de Preescolar (ciclo materno infantil y ciclo de transición) del Ministerio de Educación Pública y la guía curricular para la Estimulación del Desarrollo Integral del Niño menor de seis años del Ministerio de Salud.

LECCIONES A:

Las lecciones A son aquellas que se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el programa de estudios de Preescolar y en concordancia con el desglose de actividades propuestas en el Módulo Horario en los Jardines de Niños de la educación preescolar.

LECCIONES B:

Son las lecciones que se destinan al trabajo con las familias, a través de proyectos específicos. Lo correspondiente a las lecciones dependerá de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

LECCIONES C:

Son las lecciones que el docente encargado de grupo utiliza para coordinar con otros profesionales, acciones relacionadas con la atención de sus alumnos.

PLAN DE ESTUDIO PARA ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL QUE ATIENDEN A ALUMNOS CON RETRASO MENTAL I, II Y III CICLOS

AREAS CURRICULARES/TIEMPO SEMANAL	EDAD			
	Nº ESTUDIANTES	7-10	10-14	14-17
	5-7	5-7	5-7	5-7
Comunicación y Lenguaje	I Ciclo	6	7	5
Conocimiento y participación en el medio físico y social	II Ciclo	7	5	4
Conocimiento corporal y construcción de identidad	III Ciclo	6	4	4
Desarrollo Vocacional		2	5	18
Educación Física y Recreación		3	3	3
Educación Musical y Artística		3	3	2
Atención Específica		3	3	2
lecciones de coordinación y orientación a la familia		2	2	2
Total de lecciones que recibe el estudiante		30	30	38
lecciones que el maestro permanece con el estudiante		30	30	38
Tipo de nombramiento		32 lecciones	32 lecciones	40 lecciones

IMPPLICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Para I y II Ciclos el docente de Educación Especial debe ser nombrado por 32 lecciones. Este debe permanecer con el grupo acompañando al docente responsable durante las lecciones de Desarrollo Vocacional, Educación Física y Recreación, Educación Musical y Artística.
2. Desarrollo Vocacional será impartido preferiblemente por un profesor de Educación para el Hogar, o un profesor de Artes Industriales.
3. Expresión musical y artística podrán ser impartidas por un profesor de música, danza o artes plásticas con el apoyo del docente de educación especial.
4. En relación con las lecciones de atención específica son ofrecidas exclusivamente por el docente de Educación Especial.

5. En caso de no contar con recurso humano específico para brindar estas materias, el educador encargado del grupo deberá asumir esa lección dando contenidos afines.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Transitorio primero:

Las docentes que al momento de entrada en vigencia del presente Plan de Estudios laboren una jornada de 40 lecciones para atención directa a grupos de alumnos, continuarán haciéndolo en el tanto cuentan con la matrícula que justifique esa jornada laboral.

Transitorio segundo:

No podrán matricularse alumnos en servicios educativos en los que el docente labore más de 32 lecciones para atención directa de grupo de alumnos, a fin de garantizar que su matrícula efectiva llegue a ajustarse a lo establecido en el presente Plan de Estudios.

DESCRIPCION DE AREAS

• Comunicación y Lenguaje

La comunicación se puede entender como el proceso mediante el cual unos seres hacen participe a otros de lo que hacen, tienen, sienten o piensen, este proceso se realiza mediante una determinada actividad que supone un intercambio de información produciendo cambios en el entorno.

Así, aunque el lenguaje es el mediador fundamental que utilizan las personas para comunicarse, ambos conceptos, Lenguaje y Comunicación, no se deben identificar de igual manera, pues no todo acto comunicativo es lingüístico, ni tampoco cuando se utiliza el lenguaje se consigue siempre comunicación:

El lenguaje tiene su base en la necesidad de comunicarse entre las personas y por lo tanto, su adquisición y desarrollo necesitan del intercambio social porque el lenguaje lleva una representación de la realidad y es compartido por las personas que forman la comunidad.

Un enfoque esencialmente comunicativo abre nuevas posibilidades de progreso y puede permitir el desarrollo de funciones comunicativas básicas en alumnos que no responden a los requerimientos del medio, donde los elementos no verbales, de naturaleza emocional, pueden constituir una adecuada plataforma para crear la intención comunicativa.

El sentido que debe poseer el área de Comunicación y Lenguaje debe ser el promover el desarrollo progresivo de la capacidad comunicativa de las personas que tienen dificultades más importantes y permanentes, para propiciar la posibilidad de comunicación en diferentes situaciones sociales y por distintos medios.

Las necesidades del estudiante con dificultades importantes requieren de alternativas de comunicación para cada situación particular.

Es necesario promover el desarrollo de todos aquellos conceptos, habilidades y destrezas, que permitan al estudiante interactuar eficientemente con las personas que lo rodean utilizando las formas de comunicación verbales y no verbales que su potencial le permita, de manera que aplique dichas habilidades y destrezas tanto a nivel expresivo como receptivo, tomando en cuenta los siguientes aspectos: vocabulario, articulación del lenguaje, entrenamiento auditivo, gestos, lenguaje de señas, el procedimiento para el uso de la tabla de comunicación y otros aditamentos de la comunicación ampliada. Además, se desarrollarán habilidades para la lectura y escritura de acuerdo con las posibilidades individuales y funcionales para cada uno de los educandos.

• **Conocimiento y Participación en el medio Físico y Social**

El medio ambiente en que se desenvuelve el ser humano, lo lleva a interactuar con otras personas, objetos, materiales y situaciones entre otros, que le permiten construir o desarrollar su conocimiento.

La educación como proceso en la formación del individuo, debe tomar en cuenta el estilo de aprendizaje, las diferencias individuales y el tipo de enseñanza para que los educandos se beneficien de un proceso significativo que los conduzca a aprendizajes permanentes y útiles, que les permitan desenvolverse y desarrollarse de acuerdo a sus potencialidades.

La población de niños y jóvenes con dificultades severas para acceder al aprendizaje, en variadas ocasiones presenta dificultad para interactuar con el medio, por lo que éste debe convertirse en una fuente de oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal que promuevan el bienestar físico, psíquico y social que le permitan aumentar en forma progresiva su propio control y la interacción con el entorno a lo largo de su vida.

Los alumnos deben tener la oportunidad de conocer y participar en el medio, en la medida que reciban ayudas acordes a sus necesidades, estas se pueden enumerar de la siguiente forma:

- 1) Permitir la relación y obtención de información básica del entorno.
- 2) Facilitar la acción sobre él, proporcionando instrumentos adaptados para la realización de tareas y actividades personales y sociales relevantes.
- 3) Posibilitar sistemas de creación y transmisión de significados con los cuales incidir en el comportamiento de los demás, regular el propio y acceder a la elaboración de conceptos respecto a ese entorno y respecto a sí mismo.

En síntesis se propone facilitar a los educandos la percepción, vivencia, descubrimiento, conocimiento y adquisición de experiencias del medio físico y social más cercano a él, que tengan importancia en el presente o en el futuro para su aprendizaje y desarrollo.

La enseñanza va a tener la función principal de promover el máximo desarrollo y preparación de los alumnos y alumnas para que puedan participar en el mayor número de situaciones y actividades sociales, garantizando así un desarrollo y socialización de la manera más ajustada y eficaz posible.

Esta área conduce al educador a fijar los objetivos y metas en una doble dirección:

- a) Esforzarse por promover en los alumnos el máximo grado de calidad de vida.
- b) Garantizar a los educandos, en la medida de lo posible la mayor cantidad de conocimientos y experiencias de

manera adecuada en los diferentes entornos en que puedan desenvolverse en el transcurso de su vida.

• **Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad**

Esta área hace referencia a los conocimientos, percepciones, ideas, actitudes, sentimientos, que las personas tienen acerca de sí mismas. Son representaciones que incluyen imágenes y juicios que los individuos poseen sobre su propia persona y que engloban aspectos corporales, psicológicos, sociales, etc. Los individuos, mediante el acceso a una identidad, pueden describirse y autoevaluarse en un constante proceso de interacción social, en el que se reconocen, se asemejan y se diferencian entre sí a través de múltiples relaciones que separan y unen a los seres humanos.

La conciencia de uno mismo está relacionada con el conocimiento físico y actitud del propio cuerpo y con la capacidad para percibirse como un ser diferenciado. El concepto de sí mismo o identidad personal incluye sentimientos de autoestima, autoconfianza y autoeficiencia.

El trabajo en esta área pretende la estimulación del alumno para el máximo desarrollo posible de los sentidos, de su capacidad motora y del conocimiento de su propio cuerpo, de forma tal que permitan al educando desarrollarse plenamente y adaptarse a su medio de acuerdo con sus posibilidades, en forma activa.

Todas las capacidades a desarrollar en esta área, han de referirse a contextos de interacción educativa cada vez más amplios relacionados con actividades de diferentes tipos: de juego, de recreación y de autonomía personal. Por esta razón se debe recordar que el movimiento, la sensación y la percepción nunca pueden trabajarse en forma aislada, sino siempre en el contexto de actividades funcionales, en relación con los intereses y necesidades del alumno.

• **Desarrollo Vocacional**

El concepto de Desarrollo Vocacional va ligado al crecimiento y desarrollo mismo del individuo en sus diferentes etapas evolutivas y se une a las necesidades que como persona tiene, sus motivaciones, sus limitaciones y el desarrollo de su potencial individual.

En este sentido se considera que esta área del Plan de Estudios está ligada a todas las otras áreas curriculares: comunicación y lenguaje, conocimiento y participación en el medio, conocimiento corporal y construcción de la identidad, etc. Se enriquece con actividades técnicas propias del área, pero de contenido y definición muy flexible acordes con el tipo de discapacidad, de condiciones institucionales, recursos y definición propias del tipo de institución educativa en el que está inserta. Dichas actividades deben ser ejecutadas por los estudiantes con y sin apoyo, a través de la realización de proyectos de diversa naturaleza tanto en espacios cerrados como abiertos, con el uso de equipo, herramientas y maquinaria básica, que sea realmente utilizada por el grupo atendido.

La participación del estudiante en esta área de atención además del desarrollo de destrezas básicas de carácter psicomotor, evaluación general de funcionamiento, seguridad, confianza, madurez, pretender propiciar el proceso de transición hacia la vida como adolescente y adulto, iniciando además el proceso de orientación de todo ser humano como persona autónoma y productiva.

• **Educación Física y Recreación**

Para el trabajo en esta área se utilizarán como referente los contenidos del Programa de Estudios de Educación Física de I y II Ciclos de la educación regular, haciéndoles las adaptaciones pertinentes de acuerdo con las características de los educandos.

Se debe favorecer ampliamente los aspectos relativos a la recreación.

La programación y la implementación en el área mencionada se realizarán en estrecha colaboración con el profesor encargado del grupo. En caso de no contar con profesor específico para desarrollar el área en el Centro Educativo, el educador encargado del grupo deberá asumir esas lecciones desarrollando contenidos afines.

• **Educación Musical y Artística**

Esta área se trabajará usando como referente los contenidos del Programa de Estudios de Educación Musical y Artes Plásticas

de I y II Ciclos de la educación regular con las adaptaciones pertinentes de acuerdo a las características de los estudiantes.

Atención Específica

Esta área se refiere al apoyo que en forma individual o grupal el educador brindará a los estudiantes para atender necesidades educativas personales derivadas de su discapacidad. Los aspectos a trabajar en esta área van a depender de la evaluación diagnóstica. Siendo posible enfatizar en aspectos como: conductas básicas, alimentación, autocuidado, entre otros.

Lecciones de Coordinación y Orientación Familiar

Son las lecciones que el docente encargado del grupo en I, II y III Ciclos utiliza para coordinar con otros profesionales, acciones relacionadas con la atención educativa de los alumnos, además brindar orientación a la familia a través de proyectos específicos. Lo correspondientes a estas lecciones dependerán de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

En III Ciclo serán utilizadas para coordinar el trabajo del equipo a cargo y brindar orientación familiar a través de proyectos en concordancia con el Proyecto Curricular de Centro.

PLAN DE ESTUDIO PARA ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL QUE ATIENDEN A POBLACION CON RETRASO MENTAL IV CICLO

AREA	EDAD		PERIODO
	Nº ESTUDIANTES		
	17	18	
	5-7	5-7	
Autonomía e independencia	6	6	
Actividad deportiva	2	2	
Cultural / Recreativo	4	3	
Académica funcional	4	3	
Socio laboral	16	20	
Orientación familiar y mediación comunitaria	6	4	
Coordinación	2	2	
Total de lecciones que recibe el estudiante	32	34	
Tipo de nombramiento para el docente de Educación Especial	40	40	
Tipo de nombramiento para el docente técnico	24	26	

IMPPLICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Las lecciones que imparten los profesores de IV Ciclo tanto los del área técnico profesional como los de educación especial, son de 60 minutos (horas reloj), para un total de 40 lecciones. La remuneración de los docentes se calcula con base a lo establecido en el Decreto ejecutivo #25754-MEP-MP.
2. Los docentes de materias complementarias (Educación Física, p.ej.), complementan las 2 horas reloj con el equivalente a 3 lecciones de 40 minutos, o las 4 horas con 6 lecciones de 40 minutos.
3. Las Áreas CULTURAL- RECREATIVA Y ACTIVIDAD DEPORTIVA, las imparte uno (a) docente de Educación Física o afín, con el acompañamiento del docente de Educación Especial.
4. Se emplean 2 lecciones para la Coordinación del Trabajo en Equipo. En estas lecciones no se atiende a los estudiantes.

5. Las Áreas AUTONOMÍA e INDEPENDENCIA, ACADÉMICA FUNCIONAL Y ORIENTACION FAMILIAR Y MEDIACION COMUNITARIA son asumidas por el docente de Educación Especial.

6. El Área INTEGRACION SOCIO-LABORAL, es asumida por un docente de Educación Técnica Profesional, con el acompañamiento del docente de Educación Especial.

7. El tipo de especialidad de los docentes será definida y solicitada por la respectiva institución.

DESCRIPCION DE LAS ÁREAS

• Autonomía e Independencia

Esta área incluye todas las actividades que realizan en la vida diaria el promedio de las personas y está relacionada con su cuidado personal, recursos de alimentación e higiene, transporte público, interacción social y movilidad independiente.

Utiliza como recurso didáctico las áreas disponibles dentro de la institución educativa, el hogar y la comunidad; tales como: cocina, lavandería, uso de electrodomésticos, teléfonos, fax, computadoras, espacios regulares de trabajo.

Favorece en todo momento el desarrollo de la autonomía personal, facilitándole al estudiante los apoyos necesarios según las características individuales y la dificultad de cada tarea específica. Estas acciones deben responder a planes individualizados con apoyo del hogar y la familia para la ejecución de acciones en forma conjunta cuando sea necesario.

• Académica Funcional

Esta Área responde a la filosofía de Currículum Funcional, elementos prácticos y útiles para el desarrollo de habilidades y destrezas del dominio académico cognitivo, para que el estudiante sea capaz de ser una persona autónoma e independiente, hasta donde sus condiciones le permitan extenderse y proyectarse. Se orienta hacia el logro operativo de las habilidades y destrezas que toda persona debe conocer para identificarse a sí misma, su procedencia, dirección, aspectos básicos familiares, comunicación con otras personas,

firma, reconocimiento del medio, direcciones, uso de medios de comunicación, cómo solicitar ayuda, qué hacer en casos de emergencia, como utilizar los recursos del medio para su subsistencia, uso apropiado de medicamentos, etc.

Permite el uso de la Tecnología y recursos adaptados que favorezcan las formas de comunicación y desarrollo de las personas con discapacidad.

• Cultural Recreativa

Se integran a esta Área todas aquellas actividades relacionadas con el disfrute y apreciación del arte en todas sus manifestaciones y formas de crearlo. Los estudiantes harán visitas culturales a centros especializados, teatros, cines, parques, etc. Desarrollan actividades y manifestaciones de propia creación artística y cultural muy variada según sus propias posibilidades y con apoyo de personal voluntario. Mantienen contacto con personas que se dedican al arte y la cultura y participan de eventos relacionados, en un proceso de integración en ambientes menos restringidos. Realizan y participan en exposiciones de productos y trabajos elaborados por los estudiantes y se integran a actividades afines dentro y fuera de la institución.

Desarrollan actividades recreativas culturales variadas con apoyo del equipo de docentes, los padres de familia y personal voluntario.

• Socio Laboral

Esta Área es la "más operativa del proceso" **de transición** del estudiante con discapacidad a la vida como persona adulta y a la vida productiva y ocupacional.

Debe desarrollar todas aquellas acciones que lo pongan en contacto con diferentes retos hacia el trabajo y la vida como persona adulta: el desarrollo de habilidades y destrezas de carácter PRELABORAL Y LABORAL, tolerancia, resistencia, disciplina, cumplimiento de horarios y jornadas, responsabilidad, rendimiento, exigencia, orden, puntualidad, acatamiento de órdenes, productividad y en general todas aquellas condiciones de un ambiente normal de trabajo, que pueda el estudiante asimilar y aplica según sus condiciones personales.

Las actividades pedagógicas a realizar deben ser implementadas mediante el empleo de ejercicios de trabajo en condiciones simuladas y normales, el desarrollo de proyectos técnicos dirigidos según las condiciones del personal, recursos de la institución y en aquellas modalidades técnicas que ofrezcan las alternativas suficientes para que el alumno pueda participar en forma activa, independiente y con apoyo del docente y personal voluntario, padres de familia o asistentes.

Cada institución definirá la modalidad técnica que más le convenga de acuerdo con sus condiciones, recursos, áreas de trabajo, tipo de población atendida, etc.

Las acciones a realizar para cada estudiante deben responder a las posibilidades reales de salida o finalización del proceso de escolarización del mismo, visualizando los posibles opciones de colocación o inserción socio-productiva del alumno, de común acuerdo con los padres de familia o responsables directos.

• **Orientación Familiar y Mediación Comunitaria**

El IV Ciclo en las Escuelas de Educación Especial se basa en un PROCESO DE TRANSICIÓN AL TRABAJO Y A LA VIDA COMO PERSONA ADULTA del estudiante con discapacidad. Esta área pretende informar y orientar las acciones que en conjunto con la familia deben asumirse para la vida futura del estudiante una vez egresado de la etapa de escolarización.

Realizar un proceso de coordinación directo con las opciones tanto ocupacionales como terapéuticas o de servicios de apoyo a que el estudiante que se egresa tiene en su comunidad o fuera de ella para enfrentar su vida futura como persona.

Trabajar con grupos de padres para formalizar acciones que respaldan a sus hijos e hijas con discapacidad, con apoyo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y organizaciones (ONG'S, fundaciones, asociaciones, grupos comunitarios, pequeños empresarios, etc), que presten servicios directos. En esta área se trabaja también en forma individualizada y se priorizan las necesidades y condiciones de los estudiantes, se informa a los padres, se coordina con oficinas técnicas de Trabajo Social, Psicología, Orientación Vocacional de formación profesional e inserción laboral.

El equipo docente organiza, planifica y ejecuta acciones en coordinación con los padres de familia, los estudiantes y las oficinas de apoyo técnico de la institución y fuera de ella.

• **Actividad Deportiva**

Natación, gimnasia, deportes colectivos e individuales, caminatas, juegos de salón, actividades de terapia correctiva, juego libre y dirigido y todos los recursos similares que permitan al estudiante el desarrollo de habilidades y destrezas de carácter psicomotor, disfrutar del juego y la actividad terapéutica, desarrollar consistencia y fuerza de su masa muscular, trabajar para mejorar el tono muscular y el fortalecimiento de aquellas áreas débiles en el funcionamiento general del estudiante, tomando en cuenta obviamente, cualquier contraindicación de tipo médico que pueda presentarse.

• **Coordinación**

La acción de COORDINACIÓN corresponde en realidad al trabajo de EQUIPO del grupo institucional a cargo de esta etapa o nivel, este debe entenderse como la ejecución conjunta de todas las acciones pedagógicas dirigidas a cada uno de los estudiantes del o los programas correspondientes. Una persona debe ser la encargada de coordinar las acciones y todo el equipo de trabajo participa una vez por semana durante 2 horas, ejecutando las siguientes TAREAS:

- Manejo de expedientes personales.
- Resolución de situaciones particulares.
- Coordinación del trabajo interno que le competen de acuerdo a la función que desempeñen.

PLAN DE ESTUDIO PARA AULAS INTEGRADAS QUE ATIENDE A POBLACION CON RETRASO MENTAL

DISCIPLINA/TIEMPO SEMANAL	EDAD	
	Nº ESTUDIANTES	
	7-10	10-14
	10-12	10-12
Español	9	8
Estudios Sociales	3	3
Ciencias	3	3
Matemáticas	6	7
Autonomía e Independencia	5	3
Computación	2	2
Desarrollo Vocacional	2	4
Educación Física	1	1
Música	1	1
Religión	1	1
Lecciones de Coordinación	2	2
Total de lecciones que recibe el estudiante	33	33
Total de lecciones para el docente de Educación Especial	32	32

IMPPLICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Las lecciones de Educación Física, Música y Religión deben ser impartidas exclusivamente por el profesor de esas materias. El docente de Educación Especial no debe estar presente.
2. En las lecciones de Computación, el docente de Educación Especial debe estar presente y trabajar en coordinación con el tutor del laboratorio de cómputo.
3. El docente de Educación Especial debe estar presente en las lecciones de Desarrollo Vocacional, en las instituciones educativas que cuenten con dicha oferta, caso contrario deben ser asumidas por este docente abordando contenidos afines.

DISCIPLINAS

1. Para impartir las disciplinas de Español, Estudios Sociales, Ciencias, Matemáticas, Educación Física y Religión se utilizarán como referentes los programas de estudio de I y II Ciclo de la Educación General Básica con las adaptaciones pertinentes.

2. Este Plan de Estudio incluye también las disciplinas que se describen a continuación.

• Autonomía e Independencia

Esta área incluye todas las actividades que realizan en la vida diaria el promedio de las personas y está relacionada con su cuidado personal, recursos de alimentación e higiene, transporte público, interacción social y movilidad independiente.

Utiliza como recurso didáctico las áreas disponibles dentro de la institución educativa, el hogar y la comunidad.

Favorece en todo momento el desarrollo de la autonomía personal, facilitándole al estudiante los apoyos necesarios según las características individuales de entrenamiento y la dificultad de cada tarea específica. Estas acciones deben responder a planes individualizados con apoyo de la familia para la ejecución de acciones en forma conjunta cuando sea necesario.

• Computación

Para desarrollar esta disciplina se siguen los lineamientos establecidos por la Fundación Omar Dengo.

• Desarrollo Vocacional

Las lecciones de Desarrollo Vocacional deben ser impartidas preferiblemente por un profesor de Artes Plásticas, Artes Industriales o Educación para el Hogar. Estas lecciones de programación e impartirán en estrecha colaboración con el docente de Educación Especial responsable del grupo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Transitorio primero:

Las docentes que al momento de entrada en vigencia del presente Plan de Estudio laboren una jornada de 40 lecciones para atención directa a grupos de alumnos, continuarán haciéndolo en el tanto cuenten con la matrícula que justifique esa jornada laboral.

Transitorio segundo:

No podrán matricularse alumnos en servicios educativos en los que el docente labore más de 32 lecciones para atención directa de grupo de alumnos, a fin de garantizar que su matrícula efectiva llegue a ajustarse a lo establecido en el presente Plan de Estudio.

Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial que Atienden Estudiantes con Problemas Emocionales y de Conducta

ESTIMULACION TEMPRANA

NIVEL	Nº ESTUDIANTES POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DE MAESTRO	LECCIONES A	LECCIONES B
Estimulación Temprana	10 - 12	40 lecciones	32	8

En el nivel de Estimulación Temprana de Problemas Emocionales y de Conducta, destinarán 32 lecciones semanales para la atención de 10 a 12 alumnos, con edades de 0 a 3 años. La organización de la atención de los estudiantes se hará tomando en cuenta los siguientes criterios: el lugar de su residencia, sus características particulares relacionadas con su repertorio conductual, nivel de funcionamiento en los procesos cognitivos, habilidades y destrezas, así como la cantidad de apoyos que requiera para su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se trabajarán las áreas del desarrollo humano (socioafectivo, psicomotriz y cognitivo) enfatizando cada una según la necesidad del estudiante. Para la programación en el nivel de Estimulación Temprana se sugiere utilizar la Guía Curricular para la Estimulación del Desarrollo Integral del Niño menor de seis años del Ministerio de Salud, la Guía Didáctica para el Desarrollo y Aprendizaje en Niños de 0-3 años, del departamento de Preescolar del Ministerio de Educación Pública y el programa de estudio de Educación Preescolar (ciclo materno infantil) del Ministerio de Educación Pública.

LECCIONES A:

Corresponde a las lecciones que destina el docente para trabajar en las áreas del desarrollo humano (socio afectivo, psicomotriz y cognitivo).

LECCIONES B:

Son las lecciones que el docente destina para formular el programa al hogar

- Orientación y capacitación a la familia.
- Coordinación con otros profesionales.
- Visitas al hogar.

La modalidad de atención será de forma individual y grupal.

La determinación de la frecuencia de atención de los alumnos se puede realizar tomando en cuenta la siguiente tabla promedio:

EDAD	FRECUENCIAS	DURACION CADA SESION
0 a 12 meses	1 vez por semana	2 lecciones
12 a 24 meses	2 veces por semana	3 lecciones
24 a 36 meses	3 veces por semana	3 lecciones

MATERNAL Y KINDER

ESPECIALIDAD	EDAD	NIVELES	Nº ESTUDIANTES POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DEL DOCENTE	LECC A	LECC B	LECC C
Problemas Emocionales y de Conducta	3 - 5	Maternal	8	40 lecciones	37	2	1
	5 - 7	Kinder	8	40 lecciones	37	2	1

En el nivel de Maternal y Kinder de Problemas Emocionales y de Conducta los docentes nombrados con 40 lecciones destinarán 37 lecciones semanales para la atención de 8 alumnos, con edades de 3 a 5 años en el primer nivel anterior mencionado y de 5 a 7 años en el segundo nivel. La organización de la atención de los estudiantes se hará tomando en cuenta los siguientes criterios: el lugar de su residencia, sus características particulares relacionadas con su repertorio conductual, nivel de funcionamiento en los procesos cognitivos, habilidades y destrezas, así como la cantidad de apoyos que requiera para su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para la programación en los niveles de maternal y kinder se utilizará como referente el Programa de Estudios de Preescolar (ciclo materno infantil y ciclo de transición) del Ministerio de Educación Pública y la Guía Didáctica para el Desarrollo del Aprendizaje de 3 a 5 años.

LECCIONES A:

Las lecciones A son aquellas que se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el programa de estudios de preescolar y en concordancia con el desglose de actividades del Módulo Horario de la educación preescolar.

LECCIONES B:

Son las lecciones que se destinan al trabajo con la familia

LECCIONES C:

Son las lecciones que el docente encargado de grupo utiliza para coordinar acciones relacionadas con la atención de sus alumnos.

PLAN DE ESTUDIO PARA I Y II CICLOS

AREAS CURRICULARES/TIEMPO SEMANAL	EDAD	
	Nº ESTUDIANTES	
	7-10	10-14
	6-8	6-8
	I Ciclo	II Ciclo
Comunicación y Lenguaje	4	4
Conocimiento y participación en el medio físico y social	4	4
Conocimiento corporal y construcción de identidad	3	2
Desarrollo Vocacional	2	3
Educación Física y Recreación	2	2
Educación Musical y Artística	1	1
Atención Específica	3	2
Lecciones de coordinación	1	2
Total de lecciones que recibe el estudiante	19	18
Lecciones que el maestro permanece con el estudiante	19	18
Tipo de nombramiento	40	40

IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Por las características de los estudiantes con problemas emocionales y de conducta, motores, el docente debe dividir su matrícula en dos subgrupos, cada uno de los cuales no debe exceder de 19 lecciones de atención directa al estudiante en el I Ciclo y 18 en el II Ciclo.
2. Educación Física y Recreación deberá impartirla un profesor de Educación Física con el apoyo del docente de educación especial.
3. Expresión musical y artística podrán ser impartidas por un profesor de música, danza o artes plásticas con el apoyo del docente de educación especial.
4. Desarrollo Vocacional será impartido preferiblemente por un profesor de Educación para el Hogar, o un profesor de Artes Industriales con el apoyo del docente de educación especial.

5. El docente de Educación Especial, debe estar presente durante las lecciones de Desarrollo Vocacional, Expresión Musical y Educación Física y Recreación.

6. En caso de no contar con recurso humano específico para brindar estas materias, el educador encargado del grupo deberá asumir esa lección dando contenidos afines.

DESCRIPCION DE AREAS I Y II CICLOS

• Comunicación y Lenguaje

La comunicación se puede entender como el proceso mediante el cual unos seres hacen partícipe a otros de lo que hacen, tienen, sienten o piensen, este proceso se realiza mediante una determinada actividad que supone un intercambio de información produciendo cambios en el entorno.

Así, aunque el lenguaje es el mediador fundamental que utilizan las personas para comunicarse, ambos conceptos, Lenguaje y Comunicación, no se deben identificar de igual manera, pues no todo acto comunicativo es lingüístico, ni tampoco cuando se utiliza el lenguaje se consigue siempre comunicación:

El lenguaje tiene su base en la necesidad de comunicarse entre las personas y, por lo tanto, su adquisición y desarrollo necesitan del intercambio social porque el lenguaje lleva una representación de la realidad y es compartido por las personas que forman la comunidad.

Un enfoque esencialmente comunicativo abre nuevas posibilidades de progreso y puede permitir el desarrollo de funciones comunicativas básicas en alumnos que no responden a los requerimientos del medio, donde los elementos no verbales, de naturaleza emocional, pueden constituir una adecuada plataforma para crear la intención comunicativa.

El sentido que debe poseer un área de Comunicación y Lenguaje debe ser el promover el desarrollo progresivo de la capacidad comunicativa de las personas que tienen dificultades más importantes y permanentes, para propiciar la posibilidad de comunicación en diferentes situaciones sociales y por distintos medios.

Las necesidades del estudiante con dificultades importantes requieren de alternativas de comunicación para cada situación particular.

Es necesario promover el desarrollo de todos aquellos conceptos, habilidades y destrezas, que permitan al estudiante interactuar eficientemente con las personas que lo rodean utilizando las formas de comunicación verbales y no verbales que su potencial le permita, de manera que aplique dichas habilidades y destrezas tanto a nivel expresivo como receptivo, tomando en cuenta los siguientes aspectos: vocabulario, articulación del lenguaje, entrenamiento auditivo, gestos, lenguaje de señas, el procedimiento para el uso de la tabla de comunicación y otros aditamentos de la comunicación ampliada. Además, se desarrollarán habilidades para la lectura y escritura de acuerdo con las posibilidades individuales y funcionales para cada uno de los educandos.

• **Conocimiento y Participación en el medio Físico y Social**

El medio ambiente en que se desenvuelve el ser humano, lo lleva a interactuar con otras personas, objetos, materiales y situaciones entre otros, que le permiten construir o desarrollar su conocimiento.

La educación como proceso en la formación del individuo, debe tomar en cuenta el estilo de aprendizaje, las diferencias individuales y el tipo de enseñanza para que los educandos se beneficien de un proceso significativo que los conduzca a aprendizajes permanentes y útiles, que les permitan desenvolverse y desarrollarse de acuerdo a sus potencialidades.

La población de niños y jóvenes con dificultades severas para acceder al aprendizaje, en variadas ocasiones presenta dificultad para interactuar con el medio, por lo que éste debe convertirse en una fuente de oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal que promuevan el bienestar físico, psíquico y social que le permitan aumentar en forma progresiva su propio control y la interacción con el entorno a lo largo de su vida.

Los alumnos deben tener la oportunidad de conocer y participar en el medio; en la medida que reciban ayudas acordes a sus necesidades, estas se pueden enumerar de la siguiente forma:

- 1) Permitir la relación y obtención de información básica del entorno.
- 2) Facilitar la acción sobre él, proporcionando instrumentos adaptados para la realización de tareas y actividades personales y sociales relevantes.
- 3) Posibilitar sistemas de creación y transmisión de significados con los cuales incidir en el comportamiento de los demás, regular el propio y acceder a la elaboración de conceptos respecto a ese entorno y respecto a sí mismo.

En síntesis se propone facilitar a los educandos la percepción, vivencia, descubrimiento, conocimiento y adquisición de experiencias del medio físico y social más cercano a él, que tengan importancia en el presente o en el futuro para su aprendizaje y desarrollo.

La enseñanza va a tener la función principal de promover el máximo desarrollo y preparación de los alumnos y alumnas para que puedan participar en el mayor número de situaciones y actividades sociales, garantizando así un desarrollo y socialización de la manera más ajustada y eficaz posible.

Esta área conduce al educador a fijar los objetivos y metas en una doble dirección:

- a) Esforzarse por promover en los alumnos el máximo grado de calidad de vida.
- b) Garantizar a los educandos, en la medida de lo posible la mayor cantidad de conocimientos y experiencias de manera adecuada en los diferentes entornos en que puedan desenvolverse en el transcurso de su vida.

• **Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad**

Esta área hace referencia a los conocimientos, percepciones, ideas, actitudes, sentimientos, que las personas tienen acerca de sí mismas. Son representaciones que incluyen imágenes y juicios que los individuos poseen sobre su propia persona y que engloban aspectos corporales, psicológicos, sociales, etc. Los individuos, mediante el acceso a una identidad, pueden describirse y autoevaluarse en un constante proceso de

interacción social, en el que se reconocen, se asemejan y se diferencian entre sí a través de múltiples relaciones que separan y unen a los seres humanos.

La conciencia de uno mismo está relacionada con el conocimiento físico y actitud del propio cuerpo y con la capacidad para percibirse como un ser diferenciado. El concepto de sí mismo o identidad personal incluye sentimientos de autoestima, autoconfianza y autoeficiencia.

El trabajo en esta área pretende la estimulación del alumno para el máximo desarrollo posible de los sentidos, de su capacidad motora y del conocimiento de su propio cuerpo, de forma tal que permitan al educando desarrollarse plenamente y adaptarse a su medio de acuerdo con sus posibilidades, en forma activa.

Todas las capacidades a desarrollar en esta área, han de referirse a contextos de interacción educativa cada vez más amplios relacionados con actividades de diferentes tipos: de juego, de recreación y de autonomía personal. Por esta razón se debe recordar que el movimiento, la sensación y la percepción nunca pueden trabajarse en forma aislada, sino siempre en el contexto de actividades funcionales, en relación con los intereses y necesidades del alumno.

• **Desarrollo Vocacional**

El concepto de Desarrollo Vocacional va ligado al crecimiento y desarrollo mismo del individuo en sus diferentes etapas evolutivas y se une a las necesidades que como persona tiene, sus motivaciones, sus limitaciones y el desarrollo de su potencial individual.

En este sentido se considera que esta área del Plan de Estudios está ligada a todas las otras áreas curriculares: comunicación y lenguaje, conocimiento y participación en el medio, conocimiento corporal y construcción de la identidad. Se enriquece con actividades técnicas propias del área, pero de contenido y definición muy flexible acordes con el tipo de discapacidad, de condiciones institucionales, recursos y definición propias del tipo de institución educativa en el que está inserta (Proyecto Curricular de Centro). Dichas actividades deben ser ejecutadas por los estudiantes con y sin apoyo, a través de la realización de proyectos de diversa naturaleza tanto en espacios cerrados

como abiertos, con el uso de equipo, herramientas y maquinaria básica, que sea realmente utilizada por el grupo atendido.

La participación del estudiante en esta área, además del desarrollo de destrezas básicas de carácter psicomotor, evaluación general de funcionamiento, seguridad, confianza, madurez, pretende propiciar el proceso de transición hacia la vida como adolescente y adulto, iniciando además el proceso de orientación de todo ser humano como persona autónoma y productiva.

• **Educación Física y Recreación**

Para el trabajo en esta área se utilizarán como referente los contenidos del Programa de Estudios de Educación Física de I y II Ciclos de la educación regular, haciéndoles las adaptaciones pertinentes de acuerdo con las características de los educandos.

Se debe favorecer ampliamente los aspectos relativos a la recreación.

La programación y la implementación en el área mencionada se realizarán en estrecha colaboración con el profesor encargado del grupo. En caso de no contar con profesor específico para desarrollar el área en el Centro Educativo, el educador encargado del grupo deberá asumir esas lecciones desarrollando contenidos afines.

• **Educación Musical y Artística**

Esta área se trabajará usando como referente los contenidos del Programa de Estudios de Educación Musical y Artes Plásticas de I y II Ciclos de la educación regular con las adaptaciones pertinentes de acuerdo a las características de los estudiantes.

• **Atención Específica**

Esta área se refiere al apoyo que en forma individual o grupal el educador brindará a los estudiantes para atender necesidades educativas personales derivadas de su discapacidad. Los aspectos a trabajar en esta área van a depender de la evaluación diagnóstica. Siendo posible enfatizar en aspectos como: conductas básicas, alimentación, autocuidado, otros.

• Lecciones de Coordinación y Orientación Familiar

Son las lecciones que el docente encargado del grupo utiliza para coordinar con otros profesionales, acciones relacionadas con la atención educativa de los alumnos, además brindar orientación a la familia a través de proyectos específicos. Lo correspondiente a estas lecciones dependerá de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

PLAN DE ESTUDIO PARA III CICLO

AREAS CURRICULARES/TIEMPO SEMANAL	EDAD	14-17
	Nº ESTUDIANTES	12
Autonomía, Independencia y Comunicación		10
Actividad Deportiva y Recreativa		5
Académica, Funcional y Ocupacional		5
Familia y Comunidad		12
Lecciones Coordinación y Orientación Familiar		5
Educación Musical y Artística		3
Total de lecciones que recibe el estudiante		37
Lecciones que el docente permanece con el estudiante		37
Total de lecciones		40

PLAN DE ESTUDIO PARA IV CICLO

AREAS CURRICULARES/TIEMPO SEMANAL	EDAD	17-18
	Nº ESTUDIANTES	12
Autonomía, Independencia y Comunicación		6
Actividad Deportiva y Recreativa		6
Artístico Cultural		6
Académica, Funcional y Ocupacional		8
Familia y Comunidad		9
Mediación Comunal		2
Lecciones Coordinación y Orientación Familiar		3
Total de lecciones que recibe el estudiante		37
Lecciones que el docente permanece con el estudiante		37
Total de lecciones		40 horas reloj

IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Por las características de los estudiantes con problemas Emocionales y de conducta, cada grupo de III y IV Ciclo, será de 8 a 12 estudiantes, atendidos en 3 subgrupos cada uno con 3 profesores en forma rotativa. Dichos profesores deben ser dos de Educación Especial y uno de Artes Plásticas.
2. Los dos docentes de Educación Especial desarrollan las siguientes áreas:
 - Autonomía, independencia y comunicación.
 - Académica funcional y ocupacional.
3. El docente de Artes Plásticas desarrolla el área Artístico Cultural. El área de Familia y Comunidad la desarrollan los tres docentes en forma conjunta.
3. Las lecciones que imparten los profesores de IV Ciclo tanto del área técnico profesional como los de Educación Especial, son de 60 minutos (horas reloj) para un total de 40

lecciones. La remuneración de los docentes se calcula con base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo #25754-MEP-MP.

DESCRIPCION DE AREAS III Y IV CICLOS

• Autonomía, Independencia y Comunicación

Esta área incluye todas las actividades que realizan en la vida diaria el promedio de las personas y está relacionada con su cuidado personal, recursos de alimentación e higiene, transporte público, interacción social y movilidad independiente.

Utiliza como recurso didáctico las áreas disponibles dentro de la institución educativa, el hogar y la comunidad, tales como: cocina, lavandería, uso de electrodomésticos, teléfonos, fax, computadores, espacios regulares de trabajo, etc.

Favorece en todo momento el desarrollo de la autonomía personal facilitándole al estudiante los apoyos necesarios según las características individuales y la dificultad de cada tarea específica. Estas acciones deben responder a planes individualizados con apoyo del hogar y la familia para la ejecución de acciones en forma conjunta cuando sea necesario.

Además debe continuar promoviendo y apoyando el desarrollo progresivo de la capacidad comunicativa de las personas que tienen dificultades más importantes y permanentes para propiciar la posibilidad de comunicación en diferentes situaciones sociales y por distintos medios.

Es necesario promover el desarrollo de todos aquellos conceptos, habilidades y destrezas, que permitan al estudiante interactuar eficientemente con las personas que lo rodean utilizando las formas de comunicación verbales y no verbales que su potencial le permita, de manera que aplique dichas habilidades y destrezas tanto a nivel expresivo como receptivo, tomando en cuenta los siguientes aspectos: vocabulario, articulación del lenguaje, entonamiento auditivo, gestos, lenguaje de señas, el procedimiento para el uso de la tabla de comunicación y otros aditamentos de la comunicación ampliada. Además, se desarrollarán habilidades para la lectura y escritura de acuerdo con las posibilidades individuales y funcionales para cada uno de los educandos.

• Deportiva y Recreativa

Esta área se refiere al desarrollo de estrategias con el objetivo de fortalecer habilidades y destrezas de carácter psicomotor, así como disfrutar del juego y la actividad terapéutica, desarrollar consistencia y fuerza de su masa muscular, trabajar para mejorar el tono muscular y el fortalecimiento de aquellas áreas débiles en el funcionamiento general de estudiante tomando en cuenta cualquier contraindicación de tipo médico que pueda presentarse. El área incluye deportes colectivos e individuales, caminatas, juegos de salón, actividades de terapia correctiva, juego libre y dirigido entre otros.

• Artístico Cultural

Se integran a esta Área todas aquellas actividades relacionadas con el disfrute y apreciación del arte en todas sus manifestaciones y formas de crearlo. Los estudiantes harán visitas culturales a centros especializados, teatros, cines, parques. Desarrollan actividades y manifestaciones de propia creación artística y cultural muy variada según sus propias posibilidades y con apoyo de personal voluntario. Mantienen contacto con personas que se dedican al arte y la cultura y participan de eventos relacionados, en un proceso de integración en ambientes menos restringidos.

Realizan y participan en exposiciones de productos y trabajos elaborados por los estudiantes y se integran a actividades afines dentro y fuera de la institución.

Desarrollan actividades culturales variadas con apoyo del equipo de docentes, los padres de familia y personal voluntario.

• Académica Funcional y Ocupacional

Esta área responde a la filosofía de Currículum Funcional, elementos prácticos y útiles para el desarrollo de habilidades y destrezas del dominio académico cognitivo, para que el estudiante sea capaz de ser una persona autónoma e independiente, hasta donde sus condiciones le permitan extenderse y proyectarse.

Esta área contribuye a preparar a los alumnos y a las alumnas para la utilización instrumental de los elementos que el medio les ofrece (servicios, objetos, bienes de consumo, avances científicos

y tecnológicos) como medios de acceso al conocimiento y percepción del entorno, con fines de mejorar su propia salud y bienestar, para contribuir a su máxima inserción posible en diferentes ámbitos y por ende mejorar su calidad de vida.

La inserción en diferentes ámbitos remite, al desempeño de distintos roles, que comprenden formas y funciones que tienen que ver con la contribución a la autosuficiencia personal, el cuidado del hogar y el beneficio de la sociedad. En definitiva, son funciones que pueden ser consideradas como trabajo aunque algunas reciben remuneración económica y otras no.

Las posibilidades de contribución al desarrollo de trabajo u ocupación útil, serán diferentes, dependiendo de las condiciones personales de los alumnos (as), las oportunidades, apoyo de personas y medios materiales de que dispongan.

En aquellos casos en que las múltiples y graves discapacidades de los jóvenes impidan la participación en lugares de empleo integrado o empleo protegido, se debe considerar que esta no es la única forma de contribuir en ser socialmente útil sino que habrá que ofrecerles posibilidades de ser útiles en el hogar y facilitarles oportunidades de adquirir mayor autonomía en dirigir su propia vida. En este sentido, esta área estará encaminada a propiciar estrategias para tener más control sobre las circunstancias que afectan las propias rutinas diarias, la satisfacción personal por el trabajo realizado, sea este individual o en colaboración, el descubrimiento de intereses, la posibilidad de elección aumentando así, la calidad de vida de los jóvenes.

• **Familia y Comunidad**

Esta área debe visualizarse como preparatoria a la vida adulta, por la tanto debe dirigirse a preparar al estudiante, su familia y comunidad para que éste pueda vivir su vida adulta en forma plena, acorde a su edad, características y necesidades.

Para el desarrollo de esta área el equipo docente asume un rol facilitador para el intercambio de experiencias, ejecución de acciones compartidas y la maximización de recursos entre otras, para el logro de un crecimiento tanto grupal como individual de los educandos en esta etapa.

Esta área debe propiciar a su vez la creación y fortalecimiento de redes sociales que permitan además de la participación

de la familia, la de otras instancias comunales, instituciones gubernamentales así como organizaciones no gubernamentales que presten servicios directos a personas con discapacidad.

Se define como estrategia de trabajo para esta área la elaboración y ejecución de proyectos tendientes al logro de una mayor independencia de los educandos.

• **Mediación Comunal**

Las lecciones destinadas a esta área, son para coordinar con grupos de padres de familia, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, ONG, fundaciones, asociaciones, grupos comunitarios, pequeños empresarios entre otros que presten servicios directos para formalizar acciones que apoyen el desarrollo de estrategias dirigidas a la atención de la población con discapacidad Múltiple y favorezcan la implementación del Plan de Estudios.

• **Lecciones de Coordinación y Orientación Familiar**

Son las lecciones que los docentes a cargo del grupo utilizan para coordinar entre ellos y con otros profesionales, las acciones relativas a la atención de los estudiantes. Además brindar orientación a la familia a través de proyectos específicos. Lo correspondiente a estas lecciones dependerá de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial que Atienden a Estudiantes con Discapacidad Visual

ESTIMULACION TEMPRANA

NIVEL	Nº ESTUDIANTES POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DE MAESTRO	LECCIONES A	LECCIONES B
Estimulación Temprana	8 - 14 15 - 21	32 lecciones 40 lecciones	26 32	6 8

En el nivel de Estimulación Temprana la maestra con 32 lecciones atenderá semanalmente de 8 a 14 alumnos. La docente nombrada con 40 lecciones atenderá de 15 a 21 alumnos de 0 a 3 años. Se trabajarán las áreas del desarrollo humano (socioafectivo, psicomotriz y cognitivo) enfatizando cada una según la necesidad del estudiante. Para la programación en el nivel de Estimulación Temprana se utilizará la Guía Curricular para la Estimulación del Desarrollo Integral del Niño menor de seis años del Ministerio de Salud y el programa de estudios (ciclo materno infantil) de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública.

LECCIONES A:

Corresponde a las lecciones que destina el docente para trabajar en las áreas del desarrollo humano (socio afectivo, psicomotriz y cognitivo).

LECCIONES B:

Son las lecciones que el docente destina para formular programa al hogar

- Orientación y capacitación a la familia.
- Coordinación con otros profesionales.
- Visitas al hogar.

La modalidad de atención será de forma individual y grupal.

La duración de las sesiones y la frecuencia de la asistencia al servicio educativo se ajustará a la edad, características y

necesidades de los alumnos, así como la distancia entre la institución y el lugar de residencia del niño (a).

Se recomienda que cuando la atención de los alumnos sea en grupos los mismos no sean mayores de 4 niños (as). La determinación de la frecuencia de atención de los alumnos se puede realizar tomando en cuenta la siguiente tabla promedio:

EDAD	FRECUENCIAS	DURACION CADA SESION
0 a 12 meses	1 vez por semana	2 lecciones
12 a 24 meses	2 veces por semana	3 lecciones
24 a 36 meses	3 veces por semana	3 lecciones

MATERNAL Y KINDER

ESPECIALIDAD	EDAD	NIVELES	Nº ESTUDIANTES POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DEL DOCENTE	LECC A	LECC B	LECC C
Discapacidad Visual	3 - 5	Maternal	8	32 lecciones	29	2	1
	5 - 7	Kinder	8	32 lecciones	30	1	1

Para la programación en los niveles de maternal y kinder se utilizará como referente el Programa de Estudios de Preescolar (ciclo materno infantil y ciclo de transición) del Ministerio de Educación Pública y la guía curricular para la Estimulación del Desarrollo Integral del Niño menor de seis años del Ministerio de Salud.

LECCIONES A:

Las lecciones A son aquellas que se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el programa de estudios de preescolar y en concordancia con el desglose de actividades del Módulo Horario de la educación preescolar.

LECCIONES B:

Son las lecciones que se destinan al trabajo con las familias, a través de proyectos específicos. Lo correspondiente a estas lecciones dependerá de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

LECCIONES C:

Son las lecciones que el docente encargado de grupo utiliza para coordinar con otros profesionales, acciones relacionadas con la atención de sus alumnos.

PLAN DE ESTUDIO PARA ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL QUE ATIENDEN A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL I, II Y III CICLOS

	EDAD	7-10	10-14	14-17
Nº ESTUDIANTES	8	8	8	
AREAS CURRICULARES/TIEMPO SEMANAL	I Ciclo	II Ciclo	III Ciclo	
Comunicación y Lenguaje	6	7	5	
Conocimiento y participación en el medio físico y social	7	5	5	
Conocimiento corporal y construcción de identidad	6	4	5	
Desarrollo Vocacional	2	5	18	
Educación Física y Recreación	3	3	3	
Expresión Musical y Artística	3	3	2	
Atención Específica	3	3	0	
Lecciones de coordinación y atención ciclo familiar	2	2	2	
Total de lecciones que recibe el estudiante	30	30	38	
Lecciones que el maestro permanece con el estudiante	30	30	38	
Tipo de nombramiento	32 lecciones	32 lecciones	40 lecciones	

IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Expresión Musical y Artística podrán ser impartidos por un profesor de Música o Danza.
2. El docente de Educación Especial debe estar presente durante las lecciones de Desarrollo Vocacional, Expresión Musical, Educación Física y Recreación.

3. Desarrollo Vocacional será impartido preferiblemente por un profesor de Educación para el Hogar o un profesor de Artes Industriales. En caso de no contar con recurso humano específico, el profesor responsable del grupo lo asume ofreciendo contenidos afines.

TRANSITORIO

- La apertura del III Ciclo dependerá de contarse con la matrícula estipulada.

DESCRIPCION DE AREAS

• Comunicación y Lenguaje

La comunicación se puede entender como el proceso mediante el cual unos seres hacen partícipe a otros de lo que hacen, tienen, sienten o piensen, este proceso se realiza mediante una determinada actividad que supone un intercambio de información produciendo cambios en el entorno.

Así, aunque el lenguaje es el mediador fundamental que utilizan las personas para comunicarse, ambos conceptos, Lenguaje y Comunicación, no se deben identificar de igual manera, pues no todo acto comunicativo es lingüístico, ni tampoco cuando se utiliza el lenguaje se consigue siempre comunicación.

El lenguaje tiene su base en la necesidad de comunicarse entre las personas y, por lo tanto, su adquisición y desarrollo necesitan del intercambio social porque el lenguaje lleva una representación de la realidad y es compartido por las personas que forman la comunidad.

Un enfoque esencialmente comunicativo abre nuevas posibilidades de progreso y puede permitir el desarrollo de funciones comunicativas básicas en alumnos que no responden a los requerimientos del medio, donde los elementos no verbales, de naturaleza emocional, pueden constituir una adecuada plataforma para crear la intención comunicativa.

El sentido que debe poseer un área de Comunicación y Lenguaje debe ser el promover el desarrollo progresivo de la capacidad comunicativa de las personas que tienen dificultades más importantes y permanentes, para propiciar la posibilidad de

comunicación en diferentes situaciones sociales y por distintos medios.

Las necesidades del estudiante con dificultades importantes requieren de alternativas de comunicación para cada situación particular.

Es necesario promover el desarrollo de todos aquellos conceptos, habilidades y destrezas, que permitan al estudiante interactuar eficientemente con las personas que lo rodean utilizando las formas de comunicación verbales y no verbales que su potencial le permita, de manera que aplique dichas habilidades y destrezas tanto a nivel expresivo como receptivo, tomando en cuenta los siguientes aspectos: vocabulario, articulación del lenguaje, entrenamiento auditivo, gestos, lenguaje de señas, el procedimiento para el uso de la tabla de comunicación y otros aditamentos de la comunicación ampliada. Además, se desarrollarán habilidades para la lectura y escritura de acuerdo con las posibilidades individuales y funcionales así como en el sistema más apropiado para cada uno de los educandos.

• Conocimiento y Participación en el medio Físico y Social

El medio ambiente en que se desenvuelve el ser humano, lo lleva a interactuar con otras personas, objetos, materiales y situaciones entre otros, que le permiten construir o desarrollar su conocimiento.

La educación como proceso en la formación del individuo, debe tomar en cuenta el estilo de aprendizaje, las diferencias individuales y el tipo de enseñanza para que los educandos se beneficien de un proceso significativo que los conduzca a aprendizajes permanentes y útiles, que les permitan desenvolverse y desarrollarse de acuerdo a sus potencialidades.

La población de niños y jóvenes con dificultades severas para acceder al aprendizaje, en variadas ocasiones presenta dificultad para interactuar con el medio, por lo que éste debe convertirse en una fuente de oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal que promuevan el bienestar físico, psíquico y social que le permitan aumentar en forma progresiva su propio control y la interacción con el entorno a lo largo de su vida.

Los alumnos deben tener la oportunidad de conocer y participar en el medio, en la medida que reciban ayudas acordes a sus

necesidades, estas se pueden enumerar de la siguiente forma:

- 1) Permitir la relación y obtención de información básica del entorno.
- 2) Facilitar la acción sobre él, proporcionando instrumentos adaptados para la realización de tareas y actividades personales y sociales relevantes.
- 3) Posibilitar sistemas de creación y transmisión de significados con los cuales incidir en el comportamiento de los demás, regular el propio y acceder a la elaboración de conceptos respecto a ese entorno y respecto a sí mismo.

En síntesis se propone facilitar a los educandos la percepción, vivencia, descubrimiento, conocimiento y adquisición de experiencias del medio físico y social más cercano a él, que tengan importancia en el presente o en el futuro para su aprendizaje y desarrollo.

La enseñanza va a tener la función principal de promover el máximo desarrollo y preparación de los alumnos y alumnas para que puedan participar en el mayor número de situaciones y actividades sociales, garantizando así un desarrollo y socialización de la manera más ajustada y eficaz posible.

Esta área conduce al educador a fijar los objetivos y metas en una doble dirección:

- c) Esforzarse por promover en los alumnos el máximo grado de calidad de vida.
- d) Garantizar a los educandos, en la medida de lo posible la mayor cantidad de conocimientos y experiencias de manera adecuada en los diferentes entornos en que puedan desenvolverse en el transcurso de su vida.

Esta área también debe contemplar en el caso de los estudiantes con discapacidad visual la orientación y movilidad, entendida la orientación como el proceso por el cual las personas utilizan información sensorial, para establecer y mantener su posición en el medio ambiente.

En cuanto a la movilidad debe entenderse ésta como el

proceso para el desplazamiento seguro, eficiente y elegante en el entorno.

La meta fundamental de la enseñanza de la Orientación y Movilidad, es que las personas con discapacidad visual puedan desplazarse en cualquier medio, con la mayor independencia posible.

• Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad

Esta área hace referencia a los conocimientos, percepciones, ideas, actitudes, sentimientos, que las personas tienen acerca de sí mismas. Son representaciones que incluyen imágenes y juicios que los individuos poseen sobre su propia persona y que engloban aspectos corporales, psicológicos, sociales, etc. Los individuos, mediante el acceso a una identidad, pueden describirse y autoevaluarse en un constante proceso de interacción social, en el que se reconocen, se asemejan y se diferencian entre sí a través de múltiples relaciones que separan y unen a los seres humanos.

La conciencia de uno mismo está relacionada con el conocimiento físico y actitud del propio cuerpo y con la capacidad para percibirse como un ser diferenciado. El concepto de sí mismo o identidad personal incluye sentimientos de autoestima, autoconfianza y autoeficiencia.

El trabajo en esta área pretende la estimulación del alumno para el máximo desarrollo posible de los sentidos, de su capacidad motora y del conocimiento de su propio cuerpo, de forma tal que permitan al educando desarrollarse plenamente y adaptarse a su medio de acuerdo con sus posibilidades, en forma activa.

Todas las capacidades a desarrollar en esta área, han de referirse a contextos de interacción educativa cada vez más amplios relacionados con actividades de diferentes tipos: de juego, de recreación y de autonomía personal. Por esta razón se debe recordar que el movimiento, la sensación y la percepción nunca pueden trabajarse en forma aislada, sino siempre en el contexto de actividades funcionales, en relación con los intereses y necesidades del alumno.

Esta área debe contemplar como un aspecto importante para los estudiantes con discapacidad visual la Estimulación

Multisensorial, la cual tiene como objetivo que el estudiante utilice todos los sentidos funcionales, para identificar, interpretar y utilizar información del medio ambiente, para la realización de diferentes tareas, en la forma más independiente posible.

• **Desarrollo Vocacional**

El concepto de Desarrollo Vocacional va ligado al crecimiento y desarrollo mismo del individuo en sus diferentes etapas evolutivas y se une a las necesidades que como persona tiene, sus motivaciones, sus limitaciones y el desarrollo de su potencial individual.

En este sentido se considera que esta área del Plan de Estudios está ligada a todas las otras áreas curriculares: comunicación y lenguaje, conocimiento y participación en el medio, conocimiento corporal y construcción de la identidad. Se enriquece con actividades técnicas propias del área, pero de contenido y definición muy flexible acordes con el tipo de discapacidad, de condiciones institucionales, recursos y definición propias del tipo de institución educativa en el que está inserta (Proyecto Curricular de Centro). Dichas actividades deben ser ejecutadas por los estudiantes con y sin apoyo, a través de la realización de proyectos de diversa naturaleza tanto en espacios cerrados como abiertos, con el uso de equipo, herramientas y maquinaria básica, que sea realmente utilizada por el grupo atendido.

La participación del estudiante en esta área, además del desarrollo de destrezas básicas de carácter psicomotor, evaluación general de funcionamiento, seguridad, confianza, madurez, pretende propiciar el proceso de transición hacia la vida como adolescente y adulto, iniciando además el proceso de orientación de todo ser humano como persona autónoma y productiva.

• **Educación Física y Recreación**

Para el trabajo en esta área se utilizarán como referente los contenidos del Programa de Estudios de Educación Física de I y II Ciclos de la educación regular, haciéndoles las adaptaciones pertinentes de acuerdo con las características de los educandos.

Se debe favorecer ampliamente los aspectos relativos a la recreación.

La programación y la implementación en el área mencionada se realizarán en estrecha colaboración con el profesor encargado del grupo. En caso de no contar con profesor específico para desarrollar el área en el Centro Educativo, el educador encargado del grupo deberá asumir esas lecciones desarrollando contenidos afines.

• **Educación Musical y Artística**

Esta área se trabajará usando como referente los contenidos del Programa de Estudios de Educación Musical y Artes Plásticas de I y II Ciclos de la educación regular con las adaptaciones pertinentes de acuerdo a las características de los estudiantes.

• **Atención Específica**

Esta área se refiere al apoyo que en forma individual o grupal el educador brindará a los estudiantes para atender necesidades educativas personales derivadas de su discapacidad. Los aspectos a trabajar en esta área van a depender de la evaluación diagnóstica. Siendo posible enfatizar en aspectos como: conductas básicas, alimentación, autocuidado, entre otros.

• **Lecciones de Coordinación y Orientación Familiar**

Son las lecciones que el docente encargado del grupo utiliza para coordinar con otros profesionales, acciones relacionadas con la atención educativa de los alumnos, además brindar orientación a la familia a través de proyectos específicos. Lo correspondiente a estas lecciones dependerá de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

Plan de Estudios para Escuelas de Educación Especial y Aulas Integradas que Atienden a Estudiantes con Discapacidad Múltiple

ESTIMULACION TEMPRANA

ESPECIALIDAD	EDAD	N° ESTUDIANTES POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DEL DOCENTE	LECC A	LECC B
Estimulación Temprana Discapacidad Múltiple	0-3	10-12	32 lecciones	26	6
	0-3	13-16	40 lecciones	32	8

En el nivel de Estimulación Temprana la maestra con 32 lecciones atenderá semanalmente de 10 a 17 alumnos de 0 a 3 años de edad. La docente nombrada con 40 lecciones atenderá de 18 a 24 alumnos de 0 a 3 años de edad. Se trabajarán las áreas del desarrollo humano (socioafectivo, psicomotiz y cognitivo) enfatizando cada una según la necesidad del estudiante. Para la programación en el nivel de Estimulación Temprana se sugiere la utilizar la Guía Curricular para la Estimulación del Desarrollo Integral del Niño menor de seis años del Ministerio de Salud, la Guía Didáctica para el Desarrollo y Aprendizaje en Niños de 0-3 años, del departamento de Preescolar del Ministerio de Educación Pública y el programa de estudio ciclo materno infantil, de Educación Preescolar.

LECCIONES A:

Corresponde a las lecciones que destina el docente para trabajar en las áreas del desarrollo humano (socio afectivo, psicomotriz y cognitivo).

LECCIONES B:

Son las lecciones que el docente destina para formular el programa al hogar

- Orientación y capacitación a la familia.
- Coordinación con otros profesionales.
- Visitas al hogar.

La modalidad de atención será de forma individual y grupal.

La duración de las sesiones y la frecuencia de la asistencia al servicio educativo se ajustará a la edad, características y necesidades de los alumnos, así como a la distancia entre la escuela o institución y el lugar de residencia del niño (a).

Se recomienda que cuando la atención de los alumnos sea en grupos, los mismos no sean mayores de 4 niños (as).

La determinación de la frecuencia de atención de los alumnos se puede realizar tomando en cuenta la siguiente tabla promedio:

EDAD	FRECUENCIAS	DURACION CADA SESION
0 a 12 meses	1 vez por semana	2 lecciones
12 a 24 meses	2 veces por semana	3 lecciones
24 a 36 meses	3 veces por semana	3 lecciones

MATERNAL Y KINDER

ESPECIALIDAD	EDAD	NIVELES	Nº ESTUDIANTES POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DEL DOCENTE	LECC A	LECC B	LECC C
Discapacidad Múltiple	3 - 5	Maternal	10-12	40 lecciones	37	2	1
	5 - 7	Kinder	10-12	40 lecciones	37	2	1

Por las características de los estudiantes con problema motor y discapacidad múltiple el docente debe dividir su matrícula en dos sub-grupos.

Para la programación en los niveles de maternal y kinder se utilizará como referente el Programa de Estudios de Preescolar (ciclo materno infantil y ciclo de transición) del Ministerio de Educación Pública y la guía curricular para la Estimulación del Desarrollo Integral del Niño menor de seis años del Ministerio de Salud.

LECCIONES A:

Las lecciones A son aquellas que se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el programa de estudios de preescolar y en concordancia con el desglose de actividades del Módulo Horario de la educación preescolar.

LECCIONES B:

Son las lecciones que se destinan al trabajo con las familias, a través de proyectos específicos. Lo correspondiente a estas lecciones dependerá de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

LECCIONES C:

Son las lecciones que el docente encargado de grupo utiliza para coordinar con otros profesionales, acciones relacionadas con la atención de sus alumnos.

PLAN DE ESTUDIO PARA I Y II CICLOS

ÁREAS CURRICULARES/ TIEMPO SEMANAL	EDAD	7-10	10-14
	Nº ESTUDIANTES	8-10	8-10
Comunicación y Lenguaje		4	4
Conocimiento y participación en el medio físico y social		4	4
Conocimiento corporal y construcción de identidad		3	2
Desarrollo Vocacional		2	3
Educación Física y Recreación		2	2
Educación Musical y Artística		1	1
Atención Específica		3	2
Lecciones de coordinación y Orientación familiar		1	2
Total de lecciones que recibe el estudiante		19	18
Lecciones que el maestro permanece con el estudiante		19	18
Tipo de nombramiento		40	40

IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Por las características de los estudiantes con problemas motores, y discapacidad Múltiple, el docente debe dividir su matrícula en dos subgrupos, cada uno de los cuales no debe exceder de 19 lecciones de atención directa al estudiante en el I Ciclo y 18 en el II Ciclo.

2. Expresión musical y artística podrán ser impartidas por un profesor de música, danza o artes plásticas con el apoyo del docente de educación especial.
3. El docente de Educación Especial debe estar presente durante las lecciones de Desarrollo Vocacional, Expresión Musical y Educación Física y Recreación.
4. Desarrollo Vocacional será impartido preferiblemente por un profesor de Educación para el Hogar, o un profesor de Artes Industriales.
5. En caso de no contar con recurso humano específico para brindar estas materias, el educador encargado del grupo deberá asumir esa lección dando contenidos afines.

DESCRIPCION DE AREAS I Y II CICLOS

• Comunicación y Lenguaje

La comunicación se puede entender como el proceso mediante el cual unos seres hacen partícipe a otros de lo que hacen, tienen, sienten o piensen, este proceso se realiza mediante una determinada actividad que supone un intercambio de información produciendo cambios en el entorno.

Así, aunque el lenguaje es el mediador fundamental que utilizan las personas para comunicarse, ambos conceptos, Lenguaje y Comunicación, no se deben identificar de igual manera, pues no todo acto comunicativo es lingüístico, ni tampoco cuando se utiliza el lenguaje se consigue siempre comunicación.

El lenguaje tiene su base en la necesidad de comunicarse entre las personas y, por lo tanto, su adquisición y desarrollo necesitan del intercambio social porque el lenguaje lleva una representación de la realidad y es compartido por las personas que forman la comunidad.

Un enfoque esencialmente comunicativo abre nuevas posibilidades de progreso y puede permitir el desarrollo de funciones comunicativas básicas en alumnos que no responden a los requerimientos del medio, donde los elementos no verbales, de naturaleza emocional, pueden constituir una adecuada plataforma para crear la intención comunicativa.

El sentido que debe poseer un área de Comunicación y Lenguaje debe ser el promover el desarrollo progresivo de la capacidad comunicativa de las personas que tienen dificultades más importantes y permanentes, para propiciar la posibilidad de comunicación en diferentes situaciones sociales y por distintos medios.

Las necesidades del estudiante con dificultades importantes requieren de alternativas de comunicación para cada situación particular.

Es necesario promover el desarrollo de todos aquellos conceptos, habilidades y destrezas, que permitan al estudiante interactuar eficientemente con las personas que lo rodean utilizando las formas de comunicación verbales y no verbales que su potencial le permita, de manera que aplique dichas habilidades y destrezas tanto a nivel expresivo como receptivo, tomando en cuenta los siguientes aspectos: vocabulario, articulación del lenguaje, entrenamiento auditivo, gestos, lenguaje de señas, el procedimiento para el uso de la tabla de comunicación y otros aditamentos de la comunicación ampliada. Además, se desarrollarán habilidades para la lectura y escritura de acuerdo con las posibilidades individuales y funcionales para cada uno de los educandos.

• Conocimiento y Participación en el medio Físico y Social

El medio ambiente en que se desenvuelve el ser humano, lo lleva a interactuar con otras personas, objetos, materiales y situaciones entre otros, que le permiten construir o desarrollar su conocimiento.

La educación como proceso en la formación del individuo, debe tomar en cuenta el estilo de aprendizaje, las diferencias individuales y el tipo de enseñanza para que los educandos se beneficien de un proceso significativo que los conduzca a aprendizajes permanentes y útiles, que les permitan desenvolverse y desarrollarse de acuerdo a sus potencialidades.

La población de niños y jóvenes con dificultades severas para acceder al aprendizaje, en variadas ocasiones presenta dificultad para interactuar con el medio, por lo que éste debe convertirse en una fuente de oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal que promuevan el bienestar físico, psíquico y

social que le permitan aumentar en forma progresiva su propio control y la interacción con el entorno a lo largo de su vida.

Los alumnos deben tener la oportunidad de conocer y participar en el medio, en la medida que reciban ayudas acordes a sus necesidades, estos se pueden enumerar de la siguiente forma:

- 1) Permitir la relación y obtención de información básica del entorno.
- 2) Facilitar la acción sobre él, proporcionando instrumentos adaptados para la realización de tareas y actividades personales y sociales relevantes.
- 3) Posibilitar sistemas de creación y transmisión de significados con los cuales incidir en el comportamiento de los demás, regular el propio y acceder a la elaboración de conceptos respecto a ese entorno y respecto a sí mismo.

En síntesis se propone facilitar a los educandos la percepción, vivencia, descubrimiento, conocimiento y adquisición de experiencias del medio físico y social más cercano a él, que tengan importancia en el presente o en el futuro para su aprendizaje y desarrollo.

La enseñanza va a tener la función principal de promover el máximo desarrollo y preparación de los alumnos y alumnas para que puedan participar en el mayor número de situaciones y actividades sociales, garantizando así un desarrollo y socialización de la manera más ajustada y eficaz posible.

Esta área conduce al educador a fijar los objetivos y metas en una doble dirección:

- a) Esforzarse por promover en los alumnos el máximo grado de calidad de vida.
- b) Garantizar a los educandos, en la medida de lo posible la mayor cantidad de conocimientos y experiencias de manera adecuada en los diferentes entornos en que puedan desenvolverse en el transcurso de su vida.

• Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad

Esta área hace referencia a los conocimientos, percepciones, ideas, actitudes, sentimientos, que las personas tienen acerca de sí mismas. Son representaciones que incluyen imágenes y juicios que los individuos poseen sobre su propia persona y que engloban aspectos corporales, psicológicos, sociales, etc. Los individuos, mediante el acceso a una identidad, pueden describirse y autoevaluarse en un constante proceso de interacción social, en el que se reconocen, se asemejan y se diferencian entre sí a través de múltiples relaciones que separan y unen a los seres humanos.

La conciencia de uno mismo está relacionada con el conocimiento físico y actitud del propio cuerpo y con la capacidad para percibirse como un ser diferenciado. El concepto de sí mismo o identidad personal incluye sentimientos de autoestima, autoconfianza y autoeficiencia.

El trabajo en esta área pretende la estimulación del alumno para el máximo desarrollo posible de los sentidos, de su capacidad motora y del conocimiento de su propio cuerpo, de forma tal que permitan al educando desarrollarse plenamente y adaptarse a su medio de acuerdo con sus posibilidades, en forma activa.

Todas las capacidades a desarrollar en esta área, han de referirse a contextos de interacción educativa cada vez más amplios relacionados con actividades de diferentes tipos: de juego, de recreación y de autonomía personal. Por esta razón se debe recordar que el movimiento, la sensación y la percepción nunca pueden trabajarse en forma aislada, sino siempre en el contexto de actividades funcionales, en relación con los intereses y necesidades del alumno.

• Desarrollo Vocacional

El concepto de Desarrollo Vocacional va ligado al crecimiento y desarrollo mismo del individuo en sus diferentes etapas evolutivas y se une a las necesidades que como persona tiene, sus motivaciones, sus limitaciones y el desarrollo de su potencial individual.

En este sentido se considera que esta área del Plan de Estudios está ligada a todas las otras áreas curriculares: comunicación y

lenguaje, conocimiento y participación en el medio, conocimiento corporal y construcción de la identidad. Se enriquece con actividades técnicas propias del área, pero de contenido y definición muy flexible acordes con el tipo de discapacidad, de condiciones institucionales, recursos y definición propias del tipo de institución educativa en el que está inserta (Proyecto Curricular de Centro). Dichas actividades deben ser ejecutadas por los estudiantes con y sin apoyo, a través de la realización de proyectos de diversa naturaleza tanto en espacios cerrados como abiertos, con el uso de equipo, herramientas y maquinaria básica, que sea realmente utilizada por el grupo atendido.

La participación del estudiante en esta área, además del desarrollo de destrezas básicas de carácter psicomotor, evaluación general de funcionamiento, seguridad, confianza, madurez, pretende propiciar el proceso de transición hacia la vida como adolescente y adulto, iniciando además el proceso de orientación de todo ser humano como persona autónoma y productiva.

• Educación Física y Recreación

Para el trabajo en esta área se utilizarán como referente los contenidos del Programa de Estudios de Educación Física de I y II Ciclos de la educación regular, haciéndoles las adaptaciones pertinentes de acuerdo con las características de los educandos.

Se debe favorecer ampliamente los aspectos relativos a la recreación.

La programación y la implementación en el área mencionada se realizarán en estrecha colaboración con el profesor encargado del grupo. En caso de no contar con profesor específico para desarrollar el área en el Centro Educativo, el educador encargado del grupo deberá asumir esas lecciones desarrollando contenidos afines.

• Educación Musical y Artística

Esta área se trabajará usando como referente los contenidos del Programa de Estudios de Educación Musical y Artes Plásticas de I y II Ciclos de la educación regular con las adaptaciones pertinentes de acuerdo a las características de los estudiantes.

• Atención Específica

Esta área se refiere al apoyo que en forma individual o grupal el educador brindará a los estudiantes para atender necesidades educativas personales derivadas de su discapacidad. Los aspectos a trabajar en esta área van a depender de la evaluación diagnóstica. Siendo posible enfatizar en aspectos como: conductas básicas, alimentación, autocuidado, entre otros.

• Lecciones de Coordinación y Orientación Familiar

Son las lecciones que el docente encargado del grupo utiliza para coordinar con otros profesionales, acciones relacionadas con la atención educativa de los alumnos, además brindar orientación a la familia a través de proyectos específicos. Lo correspondientes a estas lecciones dependerá de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

PLAN DE ESTUDIO PARA III CICLO

ÁREAS CURRICULARES/TIEMPO SEMANAL	EDAD	III Ciclo
	Nº ESTUDIANTES	
Autonomía, Independencia y Comunicación	10	
Actividad Deportiva y Recreativa	5	
Académica, Funcional y Ocupacional	5	
Familia y Comunidad	12	
Lecciones Coordinación y Orientación Familiar	5	
Educación Musical y Artística	3	
Total de lecciones que recibe el estudiante	37	
Lecciones que el docente permanece con el estudiante	37	
Total de lecciones	40	

PLAN DE ESTUDIO PARA IV CICLO

AREAS CURRICULARES/TIEMPO SEMANAL	EDAD	17-18
	Nº ESTUDIANTES	12-15
Autonomía, Independencia y Comunicación		6
Actividad Deportiva y Recreativa		6
Artístico Cultural		6
Académica, Funcional y Ocupacional		8
Familia y Comunidad		9
Mediación Comunal		2
Lecciones Coordinación y Orientación Familiar		3
Total de lecciones que recibe el estudiante		37
Lecciones que el docente permanece con el estudiante		37
Total de lecciones		40 horas reloj

IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Por las características de los estudiantes con problemas motores, cada grupo de III y IV Ciclo, será de 12 a 15 estudiantes, atendidos en 3 subgrupos cada uno con 3 profesores en forma rotativa. Dichos profesores deben ser dos de Educación Especial y uno de Artes Plásticas.
2. Los dos docentes de Educación Especial desarrollan las siguientes áreas:
 - Autonomía, independencia y comunicación.
 - Académica funcional y ocupacional.
3. Las lecciones que imparten los profesores de IV Ciclo tanto del área técnico profesional como los de Educación Especial, son de 60 minutos (horas reloj) para un total de 40

lecciones. La remuneración de los docentes se calcula con base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo #25754-MEP-MP.

DESCRIPCION DE AREAS III Y IV CICLOS

• Autonomía, Independencia y Comunicación

Esta área incluye todas las actividades que realizan en la vida diaria el promedio de las personas y está relacionada con su cuidado personal, recursos de alimentación e higiene, transporte público, interacción social y movilidad independiente.

Utiliza como recurso didáctico las áreas disponibles dentro de la institución educativa, el hogar y la comunidad, tales como: cocina, lavandería, uso de electrodomésticos, teléfonos, fax, computadoras, espacios regulares de trabajo, etc.

Favorece en todo momento el desarrollo de la autonomía personal facilitándole al estudiante los apoyos necesarios según las características individuales y la dificultad de cada tarea específica. Estas acciones deben responder a planes individualizados con apoyo del hogar y la familia para la ejecución de acciones en forma conjunta cuando sea necesario.

Además debe continuar promoviendo y apoyando el desarrollo progresivo de la capacidad comunicativa de las personas que tienen dificultades más importantes y permanentes para propiciar la posibilidad de comunicación en diferentes situaciones sociales y por distintos medios.

Es necesario promover el desarrollo de todos aquellos conceptos, habilidades y destrezas, que permitan al estudiante interactuar eficientemente con las personas que lo rodean utilizando las formas de comunicación verbales y no verbales que su potencial le permita, de manera que aplique dichas habilidades y destrezas tanto a nivel expresivo como receptivo, tomando en cuenta los siguientes aspectos: vocabulario, articulación del lenguaje, entrenamiento auditivo, gestos, lenguaje de señas, el procedimiento para el uso de la tabla de comunicación y otros aditamentos de la comunicación ampliada. Además, se desarrollarán habilidades para la lectura y escritura de acuerdo con las posibilidades individuales y funcionales para cada uno de los educandos.

• **Deportiva y Recreativa**

Esta área se refiere al desarrollo de estrategias con el objetivo de fortalecer habilidades y destrezas de carácter psicomotor, así como disfrutar del juego y la actividad terapéutica, desarrollar consistencia y fuerza de su masa muscular, trabajar para mejorar el tono muscular y el fortalecimiento de aquellas áreas débiles en el funcionamiento general de estudiante tomando en cuenta cualquier contraindicación de tipo médico que pueda presentarse. El área incluye deportes colectivos e individuales, caminatas, juegos de salón, actividades de terapia correctiva, juego libre y dirigido entre otros.

• **Artístico Cultural**

Se integran a esta Área todas aquellas actividades relacionadas con el disfrute y apreciación del arte en todas sus manifestaciones y formas de crearlo. Los estudiantes harán visitas culturales a centros especializados, teatros, cines, parques. Desarrollan actividades y manifestaciones de propia creación artística y cultural muy variada según sus propias posibilidades y con apoyo de personal voluntario. Mantienen contacto con personas que se dedican al arte y la cultura y participan de eventos relacionados, en un proceso de integración en ambientes menos restringidos.

Realizan y participan en exposiciones de productos y trabajos elaborados por los estudiantes y se integran a actividades afines dentro y fuera de la institución.

Desarrollan actividades culturales variadas con apoyo del equipo de docentes, los padres de familia y personal voluntario.

• **Académica Funcional y Ocupacional**

Esta área responde a la Filosofía de Curriculum Funcional, elementos prácticos y útiles para el desarrollo de habilidades y destrezas del dominio académico cognitivo, para que el estudiante sea capaz de ser una persona autónoma e independiente, hasta donde sus condiciones le permitan extenderse y proyectarse.

Esta área contribuye a preparar a los alumnos y a las alumnas para la utilización instrumental de los elementos que el medio les ofrece (servicios, objetos, bienes de consumo, avances científicos

y tecnológicos) como medios de acceso al conocimiento y percepción del entorno, con fines de mejorar su propia salud y bienestar, para contribuir a su máxima inserción posible en diferentes ámbitos y por ende mejorar su calidad de vida.

La inserción en diferentes ámbitos remite, al desempeño de distintos roles, que comprenden formas y funciones que tienen que ver con la contribución a la autosuficiencia personal, el cuidado del hogar y el beneficio de la sociedad. En definitiva, son funciones que pueden ser consideradas como trabajo aunque algunas reciben remuneración económica y otras no.

Las posibilidades de contribución al desarrollo de trabajo u ocupación útil, serán diferentes, dependiendo de las condiciones personales de los alumnos (as), las oportunidades, apoyo de personas y medios materiales de que dispongan.

En aquellos casos en que las múltiples y graves discapacidades de los jóvenes impidan la participación en lugares de empleo integrado o empleo protegido, se debe considerar que esta no es la única forma de contribuir en ser socialmente útil sino que habrá que ofrecerles posibilidades de ser útiles en el hogar y facilitarles oportunidades de adquirir mayor autonomía en dirigir su propia vida. En este sentido, esta área estará encaminada a propiciar estrategias para tener más control sobre las circunstancias que afectan las propias rutinas diarias, la satisfacción personal por el trabajo realizado, sea este individual o en colaboración, el descubrimiento de intereses, la posibilidad de elección aumentando así, la calidad de vida de los jóvenes.

• **Familia y Comunidad**

Esta área debe visualizarse como preparatoria a la vida adulta, por lo tanto debe dirigirse a preparar al estudiante, su familia y comunidad para que éste pueda vivir su vida adulta en forma plena, acorde a su edad, características y necesidades.

Para el desarrollo de esta área el equipo docente asume un rol facilitador para el intercambio de experiencias, ejecución de acciones compartidas y la maximización de recursos entre otras, para el logro de un crecimiento tanto grupal como individual de los educandos en esta etapa.

Esta área debe propiciar a su vez la creación y fortalecimiento de redes sociales que permitan además de la participación de la familia, la de otras instancias comunales, instituciones gubernamentales así como organizaciones no gubernamentales que presten servicios directos a personas con discapacidad.

Se define como estrategia de trabajo para esta área la elaboración y ejecución de proyectos tendientes al logro de una mayor independencia de los educandos.

• Mediación Comunal

Las lecciones destinadas a esta área, son para coordinar con grupos de padres de familia, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, ONG, fundaciones, asociaciones, grupos comunitarios, pequeños empresarios entre otros que presten servicios directos para formalizar acciones que apoyen el desarrollo de estrategias dirigidas a la atención de la población con discapacidad Múltiple y favorezcan la implementación del Plan de Estudios.

• Lecciones de Coordinación y Orientación Familiar

Son las lecciones que los docentes a cargo del grupo utilizan para coordinar entre ellos y con otros profesionales, las acciones relativas a la atención de los estudiantes. Además brindar orientación a la familia a través de proyectos específicos. Lo correspondiente a estas lecciones dependerá de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial y Aulas Integradas que Atienden Estudiantes con Discapacidad Múltiple

ÁREAS CURRICULARES/TIEMPO SEMANAL	EDAD	
	Nº ESTUDIANTES	
	7-10	10-14
	8-10	8-10
Comunicación y Lenguaje	4	4
Conocimiento y participación en el medio físico y social	4	4
Conocimiento corporal y construcción de identidad	3	2
Desarrollo Vocacional	2	3
Educación Física y Recreación	2	2
Educación Musical y Artística	1	1
Atención Específica	3	2
Lecciones de coordinación y Orientación familiar	1	2
Total de lecciones que recibe el estudiante	19	18
Lecciones que el maestro permanece con el estudiante	19	18
Tipo de nombramiento	40	40

IMPlicACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Por las características de los estudiantes el docente de Discapacidad Múltiple debe dividir su matrícula en dos subgrupos, cada uno de los cuales no debe exceder de 19 lecciones de atención directa al estudiante en el I Ciclo y 18 en el II Ciclo.
2. Tomando en cuenta las edades de los estudiantes la docente podría tener 2 subgrupos a cargo con alguna de las siguientes opciones:
 - Un subgrupo de I Ciclo y un subgrupo de II Ciclo.
 - Dos subgrupos de I Ciclo.
 - Dos subgrupos de II Ciclo.

3. El docente de Educación especial (Discapacidad Múltiple) debe permanecer con el grupo a cargo, acompañando al

docente responsable, durante las lecciones de Desarrollo Vocacional, Educación Física y Recreación, Educación Musical y Artística.

4. Las lecciones de atención específica son ofrecidas por el docente de Educación Especial (Discapacidad Múltiple).

5. Las lecciones de Desarrollo Vocacional las imparte el docente de Educación para el Hogar o Artes Industriales en coordinación con el Docente de Educación Especial. En caso de no contar con estos profesionales el docente de Educación Especial asume dicha área.

6. La descripción de las áreas curriculares, corresponde a las mismas desarrolladas para I y II ciclo de las Escuelas de Educación Especial, que atienden estudiantes con discapacidad Múltiple.

Plan de Estudio para Escuelas de Educación Especial y Aulas Integradas que Atienden Estudiantes Sordos

FUNDAMENTACION

Tomando en cuenta las tendencias mundiales actuales sobre el proceso educativo de las personas sordas, Costa Rica se proyecta hacia una educación bilingüe, según Grosjean se considera bilingüe porque las personas se sirven de dos lenguas en la vida diaria **"tienen necesidad de comunicarse con el mundo que los rodea por intermedio de dos lenguas y siguen siéndolo mientras lo necesitan"**.

Se recomienda que las personas sordas en Costa Rica desarrollen su lengua natural **"LESCO"** (lengua de señas costarricense) y adquirieran la segunda lengua el Español, en forma simultánea, las diferencias en cada una de ellas van a determinar una relación específica que le impone características particulares al bilingüismo de los sordos.

Investigaciones realizadas en Estados Unidos y Europa comprueban que las lenguas de señas poseen características lingüísticas que les permite optar al nivel de lengua por lo que es recomendable estimular el desarrollo de la misma a temprana edad pero también deben aprender la segunda lengua en forma escrita y/u oral porque contribuye a la integración en el mundo de los oyentes que los rodea.

Respetando la equiparación de oportunidades se ha considerado pertinente que los niveles educativos de la educación bilingüe de las personas sordas sea acorde a la educación bilingüe que se imparte en nuestro país a la población oyente, tomando en consideración que los niños sordos ingresan a los servicios educativos a temprana edad.

Por lo anteriormente expuesto los niveles educativos propuestos para la población sorda que estudia en escuelas de Educación Especial y Aulas Integradas son las siguientes:

- Estimulación temprana de 0 a 3 años de edad
- Maternal de 3 a 4 años de edad
- Pre-kindergarten de 4 a 5 años de edad

- Kinder de 5 a 6 años de edad
- Preparatoria de 6 a 7 años de edad
- I Ciclo de 7 a 9 años de edad
- II Ciclo de 9 a 12 años de edad

ORIENTACION GENERAL

La educación de la persona sorda debe apoyar el desarrollo de la lengua natural (LESCO) lengua de señas costarricense y la enseñanza del español como una segunda lengua; debe contemplar lecciones para desarrollar asignaturas específicas que se refieren al apoyo que en forma individual o grupal requieren los estudiantes para que se les atiendan las necesidades propias de su condición (lectura labiofacial, estimulación auditiva y articulación). (Ver descripción de áreas)

ESTIMULACION TEMPRANA

PARA ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL QUE ATIENDEN NIÑOS (AS) SORDOS

NIVEL	Nº ESTUDIANTES POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DEL DOCENTE	LECC A	LECC B
	10-17	32 lecciones	26	6
Estimulación Temprana Audición y Lenguaje	18-24	40 lecciones	32	8

En el nivel de Estimulación Temprana la maestra con 32 lecciones atenderá semanalmente de 10 a 17 alumnos. La docente nombrada con 40 lecciones atenderá de 18 a 24 alumnos de 0 a 3 años de edad. En la programación de este nivel se sugiere la utilización de la Guía Curricular para la Estimulación del Desarrollo Integral del Niño menor de seis años del Ministerio de Salud, el programa de estudio del ciclo materno infantil de Educación Preescolar, la Guía Didáctica para el Desarrollo y Aprendizaje en Niños de 0 – 3 años de edad y las guías de trabajo para las materias específicas.

LECCIONES A:

Corresponde a las lecciones que destina el docente para trabajar en las áreas del desarrollo humano (socio afectivo, psicomotriz y cognitivo) y las asignaturas específicas que requieren los estudiantes sordos (articulación, lectura labio-facial, estimulación auditiva).

LECCIONES B:

Son las lecciones que el docente destina para:

- Formular programa al hogar.
- Orientación y capacitación en la familia.
- Visitar al hogar.
- Coordinar actividades que permitan la interacción de las familias con la comunidad sorda y el conocimiento de su cultura, dentro de la cual se contempla el aprendizaje del LESCO (lengua de señas costarricense) con el objetivo de apoyar el desarrollo de la lengua natural de los estudiantes.

La duración de las sesiones y la frecuencia de la asistencia al servicio educativo se ajustará a la edad, características y necesidades de los alumnos, así como a la distancia entre la institución y el lugar de residencia del niño (a).

La modalidad de atención de los estudiantes puede ser individual y grupal, se recomienda que cuando la atención de los alumnos sea en grupos, los mismos no sean mayores de 4 niños (as).

La determinación de la frecuencia de atención de los alumnos se puede realizar tomando en cuenta la siguiente tabla promedio:

EDAD	FRECUENCIAS	DURACION CADA SESION
0 a 12 meses	1 vez por semana	2 lecciones
12 a 24 meses	2 veces por semana	3 lecciones
24 a 36 meses	3 veces por semana	3 lecciones

CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO PARA ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL Y AULAS INTEGRADAS QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES SORDOS

ESPECIALIDAD	EDAD	NIVEL	Nº ESTUDIANTE POR DOCENTE	JORNADA TOTAL DEL DOCENTE	DISTRIBUCIÓN LECCIONES	OBSERVACIONES
Audición y Lenguaje	3-4	Maternal	8	37 lecciones	20 lecciones A 5 lecciones Idioma Español 3 lecciones Articulación 2 lecciones Lect. labio facial 3 lecciones Est. Auditiva 1 lección Música 1 lección Educación Física 2 lecciones Coordinación y Orientación Familiar	En los niveles de maternal y prekinder el docente responsable del grupo debe estar presente durante las lecciones de Música y Educación Física.
	4-5	Prekinder	8	37 lecciones	20 lecciones A 5 lecciones Idioma Español 4 lecciones Articulación 3 lecciones Lect. labio facial 3 lecciones Est. Auditiva 1 lección Música 1 lección Educación Física 2 lecciones Coordinación y Orientación Familiar	En nivel de Kinder la docente responsable del grupo <u>no</u> permanece con éste durante las lecciones de Música y Educación Física.
	5-6	Kinder	8	37 lecciones	23 lecciones A 5 lecciones Idioma Español 4 lecciones Articulación 3 lecciones Lect. labio facial 3 lecciones Est. Auditiva 1 lección Música 1 lección Educación Física 2 lecciones Coordinación y Orientación Familiar	En el nivel de Preparatoria el docente responsable del grupo <u>no</u> permanece con éste durante las lecciones de Música y Educación Física.
	6-7	Preparatoria	8	40 lecciones	23 lecciones A 5 lecciones Idioma Español 4 lecciones Articulación 3 lecciones Lect. labio facial 3 lecciones Est. Auditiva 1 lección Música 1 lección Educación Física 2 lecciones Coordinación y Orientación Familiar	

Continúa en la siguiente página

7-9	I Ciclo	8	44 lecciones	28 lecciones A 7 lecciones Idioma Español 3 lecciones Articulación 3 lecciones Est. Auditiva 2 lecciones Educ. Física 1 lección Música 2 lecciones Desarrollo Vocacional 1 lección Informática 2 lecciones Coordinación y Orientación Familiar	• En I y II Ciclo el (la) docente responsable del grupo permanece con éste durante la lección de informática. En el caso de no contar con recursos para brindar esta asignatura, el educador encargado del grupo deberá asumir esa lección para impartir español como segunda lengua.
10-12	II Ciclo	8	44 lecciones	28 lecciones A 7 lecciones Idioma Español 3 lecciones Articulación 3 lecciones Est. Auditiva 2 lecciones Educ. Física 1 lección Música 4 lecciones Desarrollo Vocacional 1 lección Informática 2 lecciones Coordinación y Orientación Familiar	• En I y II Ciclo la docente responsable del grupo <u>no</u> permanece con él durante las lecciones Música, Educación Física y Desarrollo Vocacional.

Viene de la peagina anterior

PLAN DE ESTUDIO DE MATERNAL A II CICLO

LECCIONES A:

- Las lecciones A de Maternal a Preparatoria corresponden a las que destina el docente para trabajar con los programas de estudios de educación preescolar (ciclo materno infantil y ciclo de transición) del Ministerio de Educación Pública y la Guía Curricular para la Estimulación del Desarrollo Integral del Niño menor de 6 años del Ministerio de Salud.
- Las lecciones A de I y II Ciclo corresponden a las que destina el docente para trabajar con: asignaturas de (Matemáticas, Educación Científica, Estudios Sociales, Español y Educación Agrícola) correspondientes al plan de estudios de primaria, para impartir dichas lecciones utilizará los programas de estudios de educación primaria.

LECCIONES DE IDIOMA ESPAÑOL:

- Para desarrollar estas lecciones se utilizará el programa de español como segunda lengua de la Asesoría Nacional de Audición y Lenguaje o en su defecto utilizará como guía el Programa de Lenguaje para estudiantes sordos editado en 1984 por el Departamento de Educación Especial del MEP.

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS:

- Para desarrollar las lecciones de asignaturas específicas (articulación, estimulación auditiva y lectura labiofacial) se utilizarán las guías de trabajo elaboradas para este fin.

IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS

1. En los grupos cuya población se encuentra entre I y II ciclo, la docente contará con 44 lecciones.
2. Aquellos grupos cuya población sea heterogénea en edad y nivel (de maternal a II ciclo) la docente contará con 40 lecciones que se distribuirán de acuerdo con los niveles educativos atendidos.

DESCRIPCION DE ÁREAS

• Lectura Labiofacial

Es el área que brinda estrategias con el objetivo de desarrollar destrezas para observar y leer los gestos de la cara, movimiento de los labios y otros órganos del aparato fonarticulador para reconocer el mensaje expresado a través de la lengua oral, tomando en cuenta los mecanismos léxico-lógico, sintáctico, ideológico y mímico.

• Articulación

Es el área donde se desarrollan estrategias con el objetivo que los alumnos puedan emitir los fonemas del idioma español, tomando en cuenta tanto la posición de los órganos articuladores como de los fonadores de manera que involucre voz y articulación.

• Estimulación Auditiva

En esta área se desarrollan estrategias con el objetivo de obtener la mayor funcionalidad posible del remanente auditivo de cada uno de los estudiantes para obtener más información del entorno que le permita tener un mejor conocimiento y comprensión del mismo.

• Desarrollo Vocacional

El concepto de Desarrollo Vocacional va ligado al crecimiento y desarrollo mismo del individuo en sus diferentes etapas evolutivas y se une a las necesidades que como persona tiene, a sus motivaciones, sus limitaciones y el desarrollo de su potencial individual.

Esta área se enriquece con actividades y técnicas propias, pero de contenido y definición muy flexibles, acordes con el tipo de discapacidad, además de las condiciones institucionales, recursos y definición propias del tipo de institución educativa en el que está inserta (las cuales se evidencian en el Proyecto Curricular de Centro). Dichas actividades deben ser brindadas a los estudiantes con y sin apoyo, a través de la realización de proyectos de diversa naturaleza tanto en espacios cerrados como abiertos, con el uso de equipo, herramientas y maquinaria básica, que sea realmente utilizada por el grupo atendido.

Bibliografía

Asesoría Nacional de Deficiencia Visual (1992). **Normas y procedimientos para la atención educativa de la población con discapacidad visual**. San José: Ministerio de Educación Pública/ULAC.

Asesoría Nacional de Discapacidad Múltiple (1993). **Normas y procedimientos para la atención educativa de la población con discapacidad múltiple**. San José: Ministerio de Educación Pública.

Asesoría Nacional de Retardo Mental (1995). **Normas y procedimientos para la atención educativa de la población con retardo mental**. San José: Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Educación y Ciencia (1994). **Orientaciones para la adaptación del currículo en los centros de educación especial**. España: MEC/Dirección General de Renovación Pedagógica.

La participación del estudiante en esta área de atención además del desarrollo de destrezas básicas de carácter psicomotor, evaluación general de funcionamiento, seguridad, confianza, madurez, pretende propiciar el proceso de transición hacia la vida como adolescente y adulto, iniciando además el proceso de orientación de todo ser humano como persona autónoma y productiva.

Las lecciones de Desarrollo Vocacional podrán ser impartidas por un profesor de Artes Plásticas o Educación para el Hogar.

• Coordinación y Orientación Familiar

Son las lecciones que el docente encargado del grupo en I y II Ciclos utiliza para coordinar con otros profesionales, acciones relacionadas con la atención educativa de los alumnos, además brindar orientación a la familia a través de proyectos específicos. Lo correspondiente a estas lecciones dependerá de lo definido en el Proyecto Curricular de Centro.

Anexos

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS RETARDO MENTAL

NIVEL	MATRICULA	AGRUPACION	Número de lecciones de los docentes según especialidad de acuerdo al Área Curricular					
			Educ Especial =	Música *	Danza #	Artes Plásticas *	Educ Hogar &	Artes Indust &
Estimulación Temprana	10-17 18-24	3L 4L	32+ 40+	1	--	--	--	--
Maternal	6-8	1	32+	1	--	--	--	1
Kinder	6-8	1	32+	1	--	--	--	1
Preparatoria	6-8	1	32+	1	--	--	--	1
I Ciclo	5-7	1	32w	3	3	3	2	2
II Ciclo	5-7	1	32w	3	3	3	5	5
III Ciclo	5-7	1	40w	2	2	2	18♥	18♥

- L Libre agrupación. (la cantidad presentada es una sugerencia)
- + Incluye coordinación y orientación a la familia, visita al hogar (lecciones b) 6 para 32 lecciones. En estimulación temprana corresponden 8 para 40 lecciones. Mientras que para maternal incluye 2 lecciones para el trabajo con la familia (lecciones b) y 1 lección para coordinación con otros profesionales (lecciones c). Para Kinder y preparatoria, corresponden 1 lección para b y otra para c.
- w Incluye 2 lecciones de coordinación y orientación a la familia
- * Para el área Educación Musical y Artística solo se imparte una de estas especialidades
- & Para el área de Desarrollo Vocacional solo se impartirá una de estas especialidades
- = El Docente de Educación Especial debe permanecer presente durante las lecciones de Desarrollo Vocacional, Educ. Física, Educ. Musical y Artística
- ♥ Adicional 2 lecciones de coordinación y orientación a la familia

IV Ciclo lecciones de 60 minutos

Nivel	Matrícula	Agrupación	Educ. Especial	Educ. Física o afin	Especialidad Técnica	Total
IV Ciclo	I 5-7 II	1	40 = 2K 6♦ 4□ 2* 4**	16+ 6 O	2* - 4**	16+6♦+2K
		1	40=2K 6 O 3□ 2* 3**	20+ 4♦	20+4♦+2K	24
						26

- * Actividad Deportiva
- ** Cultural o Recreativa
- + El Docente de Educación Especial debe permanecer presente durante las lecciones técnicas y actividades deportivas y culturales recreativas.
- ✗ El tipo de especialidad de los docentes será definida y solicitada por la respectiva institución
- ✗ Orientación familiar y mediación comunitaria
- ✗ Todos los docentes que trabajan este nivel se les incluye dos lecciones de coordinación o trabajo en equipo.
- Autonomía e independencia
- Académica funcional

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS DISCAPACIDAD VISUAL

NIVEL	MATRICULA	AGRUPACION	Número de lecciones de los docentes según especialidad de acuerdo al Área Curricular					
			Educ Especial =	Música #	Danza #	Educ Hogar &	Artes Indust &	Educ Física
Estimulación Temprana	8-14 15-21	3L 4L	32+ 40+	1	--	--	--	1
Maternal	8	1	32+	1	--	--	--	1
Kinder	8	1	32+	1	--	--	--	1
Preparatoria	8	1	32+	1	--	--	--	1
I Ciclo	8	1	32w	3	3	2	2	1
II Ciclo	8	1	32w	3	3	5	5	1
III Ciclo	8	1	40w	2	2	18♥	18♥	1

- L Libre agrupación (la cantidad presentada es una sugerencia)
- + Incluye coordinación y orientación a la familia, visita al hogar (lecciones b) 6 para 32 lecciones. En estimulación temprana corresponden 8 para 40 lecciones. Mientras que para maternal incluye 2 lecciones para el trabajo con la familia (lecciones b) y 1 lección para coordinación con otros profesionales (lecciones c). Para Kinder corresponden 1 lección para b y otra para c.
- w Incluye 2 lecciones de coordinación y orientación a la familia
- * Para el área Educación Musical y Artística solo se imparte una de estas especialidades
- & Para el área de Desarrollo Vocacional solo se impartirá una de estas especialidades
- = El Docente de Educación Especial debe permanecer presente durante las lecciones de Desarrollo Vocacional, Educ. Física, Educ. Musical y Artística
- ♥ Adicional 2 lecciones de coordinación y orientación familiar

Nota: Se ha brindado el criterio técnico de la pertinencia de la especialidad de Artes Plásticas en el área de desarrollo Vocacional para II y III ciclos.

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS DISCAPACIDAD MULTIPLE

NIVEL	MATRICULA	AGRUPACION	Número de lecciones de los docentes según especialidad de acuerdo al Área Curricular						
			Educ Especial =	Música #	Danza #	Artes Plásticas #	Educ Hogar &	Artes Indust &	Educ Física
Estimulación Temprana	10-12 13-16	3L 4L	32+ 40+	1	--	--	--	--	1
Maternal	10-12	2	40+	1	--	--	--	--	1
Kinder	10-12	2	40+	1	--	--	--	--	1
I Ciclo	8-10	2	40w	1	1	1	Desarrollo Vocacional	2	2
II Ciclo	8-10	2	37w	1	1	1			

- L Libre agrupación. (la cantidad presentada es una sugerencia)
- + Incluye coordinación y orientación a la familia, visita al hogar (lecciones b) 6 para 32 lecciones. En estimulación temprana corresponden 8 para 40 lecciones. Mientras que para maternal y kinder incluye 2 lecciones para el trabajo con la familia (lecciones b) y 1 lección para coordinación con otros profesionales (lecciones c).
- w Incluye 2 lecciones de coordinación y orientación a la familia para el II ciclo y 1 para el I ciclo
- * Para el área Educación Musical y Artística solo se imparte una de estas especialidades
- & Para el área de Desarrollo Vocacional solo se impartirá una de estas especialidades
- = El Docente de Educación Especial debe permanecer presente durante las lecciones de Desarrollo Vocacional, Educ. Física, Educ. Musical y Artística

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS PROBLEMAS EMOCIONALES

NIVEL	MATRICULA	AGRUPACION	Número de lecciones de los docentes según especialidad de acuerdo al Área Curricular					
			Educ Especial =	Música *	Danza *	Educ Hogar &	Artes Indust &	Educ Física
Estimulación Temprana	8-12	3L 4L	40+	1	1	--	--	1
Maternal	8	3L 4L	40+	1	1	--	--	1
Kinder	8	3L 4L	40+	1	1	--	--	1
I Ciclo	6-8	1 40W	1	1	1	2	2	2
II Ciclo	6-8	1 40W	1	1	1	3	3	2

- L Libre agrupación. (la cantidad presentada es una sugerencia)
- + Incluye coordinación y orientación a la familia, visita al hogar (lecciones b) en estimulación temprana corresponden 8 para 40 lecciones. Mientras que para maternal y kinder incluye 2 lecciones para el trabajo con la familia (lecciones b) y 1 lección para coordinación con otros profesionales (lecciones c).

- w Incluye 2 lecciones de coordinación y orientación a la familia para el II ciclo y 1 para el I ciclo
- * Para el área Educación Musical y Artística solo se imparte una de estas especialidades
- & Para el área de Desarrollo Vocacional solo se impartirá una de estas especialidades
- = El Docente de Educación Especial debe permanecer presente durante las lecciones de Desarrollo Vocacional, Educ. Física, Educ. Musical y Artística

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Y PROBLEMAS EMOCIONALES III CICLO

Matrícula: 12 a 15 Discapacidad Múltiple, 8 a 12 PEC

ÁREA CURRICULAR	GRUPOS / # DE LECCIONES			TOTAL
	1	2	3	
Autonomía Individual y Comunitaria	10	10	10	30
Académico Funcional	12	12	12	36
TOTAL	22	22	22	66 / 2:33

Familia y Comunidad +5 lecciones en un solo grupo con los tres docentes
Coordinación y Orient Fam +3 lecciones = 41 lecciones docente de educación especial

1 Docente Técnico Profesional de Artes Plásticas				
Artístico Cultural 5	5	5		= 15
Familia y Comunidad. En un solo grupo con los otros 2 = 5 lecciones Coordinación y Orientación Familiar. Con los otros = 3 docentes				
TOTAL				= 23 lecc.

Actividad Deportiva
5leccX3= Técnico Profesional Educ. Física = 15 lecc

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Y PROBLEMAS EMOCIONALES IV CICLO

Matrícula: 12 a 15 Discapacidad Múltiple, 8 a 12 PEC

ÁREA CURRICULAR	GRUPOS/ # DE LECCIONES			TOTAL
	1	2	3	
Autonomía Individual y Comunitaria	6	6	6	18
Académico Funcional	8	8	8	24
Mediación comunal	2	2	2	6
TOTAL	16	16	16	48 / 2=24

Familia y Comunidad +9 lecciones en un solo grupo con los tres docentes
 Coordinación y Orient Fam +3 lecciones = 36 lecciones
 Docente de Educación Especial

1 técnico profesional	Artes Plásticas	
Artístico Cultural 6 X 3		= 18
Familia y Comunidad		= 9 en un solo grupo
Coordinación y Orientación Fam		= 3
TOTAL		= 30 lecc.

Actividad Deportiva y Recreativa
 6leccX3= 18 Técnico Profesional Educ. Física